



REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 5 DE JUNIO DE 2014

En el día de la fecha, siendo las horas 8.45 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana, Prof. Mercedes Leal de Man; **Sr. Secretario Académico**, Prof. Sergio Oscar Robín, Sra. Secretaria de Coordinación y Fortalecimiento del Grado, Mg. Nélica Sibaldi; y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.
DRA. ADRIANA CORDA.
DRA. ROSSANA NOFAL.
PROF. DANIEL JIMENEZ.
PROF. JULIA SALDAÑO.
PROF. EVA FONTDEVILA.
PROF. MARIA VICTORIA MOLINA.
SR. MATIAS CALDERON GONZALEZ.
SRTA. FLORENCIA LARREA.
SRTA. CONSTANZA DIAZ.
SR. MANUEL SORIA.

ASUNTOS ENTRADOS

1-Sr. Secretario Académico: es un expte. Del alumno Salas Tonello, Pablo de la carrera de Profesorado en Letras que solicita la equivalencia de tres materias electivas y una materia optativa de la Licenciatura en Letras para el Profesorado en Letras. (Lectura de la nota elevada).

Consejera Nofal: Habíamos sacado una resolución que abarcaba estos casos.

Consejera Díaz: además el compañero ya está recibido pero solo le queda este trámite.

Consejero Jiménez: El pedido no es que le valga una materia para las dos, profesorado y licenciatura. Entonces no hay problemas.

Consejera Nofal: no, este es un tema de decisión porque se inscriben en el profesorado y después quieren seguir la licenciatura.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

2- Sr. Secretario Académico: es un expte. del alumno Aguirrez, Oscar Martin también de la carrera de Profesorado en Letras que solicita la equivalencia de materias optativas del Profesorado en Letras para la Licenciatura en Letras del plan 2005. (Lectura de la nota elevada).

Consejera Barale: a menos que las optativas del profesorado y la licenciatura tengan alguna aclaración como el horario o la modalidad.



Sra. Decana: sé que hay materias optativas de formación general y de formación pedagógica de la licenciatura que les exigen hacer, es decir, están obligados a hacer materias pedagógicas.

Consejera Barale: Soy de una cátedra que recibe gran cantidad de pedidos equivalencias y me Parece una pedida de tiempo grande y lo planteo, a ver si se puede reveer. Por ejemplo me llega un expte de un alumno que hacia Filosofía y de repente quiere hacer Letras en ésta Facultad y tiene las materias generales como Pensamiento Filosófico, me parece un trámite como vicioso porque Historia, Letras, Filosofía son profesorado de la misma Facultad y ese ciclo básico lo tienen que hacer todos los alumnos. Entonces para que hacen un expte., que no entiendo firmo cantidades de pedidos y porque tengo que aceptar yo.

(Dialogan)

Consejera Barale: yo recibo pedidos de otras carreras como Derecho y se justifica que me pidan a mí los alumnos de la carrera de Trabajo Social porque ellos tienen la materia Problemática Filosófica y entonces yo decido si me parece que se le otorgue o no. Pero si alguien que la tiene obligatoria se pasa a otra carrera que también la tienen como materia obligatoria, es un trámite ocioso.

Consejero Calderón González: conozco el tema por una compañera que en el transcurso de hacer la carrera de Trabajo social comienza a estudiar Inglés le hicieron hacer un trámite de equivalencias con su materia y con Lengua y comunicación.

Consejera Barale: es distinto José porque son materias distintas y en ese caso si tengo que autorizarlo.

Sra. Decana: claro, lo que pasa es que algún trámite tienen que hacer para que la materia que la cursaron en un profesorado, les valga en el otro profesorado. Algún trámite que lo acredite.

Consejera Barale: no estoy diciendo que no se haga el trámite, lo que digo es que se lo haga de oficio, que sea algo más administrativo.

Consejera Molina: que sea algo administrativo y evitemos la burocracia

(Dialogan)

Sra. Coordinadora de Fortalecimiento de Grado: yo coincido con Griselda pero lo que hay que tener cuidado porque los otros días llegó un expte. de hace 20 años y entonces me parece que hay que acotar eso. Hay materias que se han cursado hace 20 años

Consejera Barale: Una cláusula de años, sí. Este es un tema interesante pero es muy distinto eso. Por ejemplo hay un alumno que está estudiando y me pide equivalencia de la materia –porque tengo muchos alumnos jubilados que en grande estudian Filosofía- del tiempo que la dictaba el Profesor Grau o Nicolini, es distinto porque esta persona ha dejado años y ha vuelto a estudiar, a esta otra persona que ha estado en ejercicio. Son criterios de años que se deben tener en cuenta, pero cuando el pedido es inmediatamente no tiene sentido el trámite.

Consejera Corda: creo que la equivalencia y la extensión de funciones son temas que se tienen que volver a ver. Obviamente una equivalencia después de 20 años que no has hecho nada, no sirve, no se puede otorgar.



Consejera Barale: pero un chico que hizo la materia hace dos años, no tiene sentido, reitero. Por supuesto que se ponga un límite de años.

Consejera Corda: tu planteo es que esto se haga de oficio. En ingeniería el límite es dos años.

Consejera Barale: pero en las ciencias duras y en las tecno ciencias se considera que los conocimientos se vuelven obsoletos mas rápidamente que en las Ciencias Sociales y Humanas, por eso es que los plazos cambian.

Sra. Decana: en razón de que surge esto con este expte. de equivalencias de materias, la Comisión de Enseñanza tendría que pensar una propuesta concreta acerca de cómo consideran que sería el trámite para realizar el pedido de equivalencia y en el caso que se cambian de carrera se debe pensar un marco de años para considerarlas validas. Lo que digo es que le pongamos cabeza a esto para no afectar a los alumnos.

Consejero Jiménez: la equivalencia de materias podría valer como un periodo o dos periodos de regularidad.

Sra. Decana: ¿Se aprueba el pedido de equivalencias del alumno?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

3- **Sr. Secretario Académico:** el tercer asunto es presentado por Amira Juri como vocal titular de A.D.I.U.N.T. eleva nota informando las acciones y reclamos desarrolladas por esa Asociación en defensa para lograr la visibilización de la problemática salarial del docente universitario y solicita que este cuerpo se expida al respecto de los mismos. (Lectura de la nota presentada).

Sra. Decana: ponemos a consideración esta nota y comentarles que desde el punto de vista personal apenas surgió ésta medida de paro por tiempo indeterminado, hice algunas gestiones con la reciente electa Rectora solicitando que ella haga gestiones ante el CIN porque ella viajaba en esos días a una reunión plenaria, aunque no había asumido todavía. Le pedí expresamente que les comente la situación y las medidas de fuerza que se estaban adoptando y que intente que surja la famosa fecha de convocatoria a las paritarias y ella dijo que en esa reunión, que creo que fue en Mendoza, había hecho esta propuesta y allí surgió esta propuesta de la reunión del día 4 que estaba en la agenda de temas de las paritarias.

Lo que nosotros supimos ayer por los medios de prensa es que el CIN no llevó ninguna propuesta de recomposición y es tremendamente lamentable. Por otra parte les comento que en ANFE cuando se estaban tratando estos temas, el martes hubo una teleconferencia con Maiorana que es el Rector de la Universidad de Rosario y está al frente del CIN. Obviamente yo he consultado y no hay medidas de fuerza de esta magnitud en las otras Universidades y le sugerí que pregunte qué estaba pasando con el tema paritarias y me sorprendió porque dio por sentado que las cosas estaban pensadas en la agenda del mes de junio pero que las cosas no estaban a la altura de las circunstancias con los reclamos. En lo personal y académico como docente yo acuerdo totalmente con los reclamos el gremio respecto a la recomposición salarial docente que es muy necesaria y urgente porque esto es de una morosidad.



Consejera Corda: ayer estuve hablando con el Ing. Maiten que estuvo en estas reuniones con la Rectora y me comentó que hay muy buena predisposición para acatar estos pedidos desde la Universidad de Tucumán, un poco como favorecerlos y demás. Eso me dijo como el resultado de esa reunión e incluso la gente estaba sorprendida porque no pensaban que hubiera tanta adhesión a estos pedidos. Desde el punto de vista personal, me adhiero totalmente por primera vez en mi vida a todos estos reclamos porque creo que estos paros que hemos estado haciendo no tiene ninguna fuerza y no solo no han surtido efecto, hasta parecen unas pequeñas vacaciones durante el año. Creo que si vamos a tomar resoluciones, estas deben ser contundentes porque si no estamos perdiendo el tiempo de nuevo y vamos a hacer perder el año a los estudiantes, nosotros entramos en situaciones polémicas pero yo apoyo este paro que están pidiendo y pienso que debería ser la manera de lograr que los profesores de otras universidades, de otras provincias porque según tengo entendido no todas están haciendo estas medidas.

Consejero Jiménez: la situación de los docentes a nivel nacional es muy heterogénea porque depende de quienes son interinos y quienes no, de quienes son docentes de planta de quienes no; entonces eso nos da un panorama regional muy desigual donde particularmente Tucumán es uno de los gremios con mayor participación, con mayor conciencia dentro de todo y mayor agremiación. Aproximadamente un tercio de los docentes de Tucumán la UNT están agremiados, lo que es una cifra muy grande a nivel nacional y a su vez hay mucha participación política. Eso está visto como que somos la seccional del gremio que comenzó la lucha con más fuerza y antes que en el resto del país. Entonces aquí hay como dos cuestiones, una la lucha de nuestro gremio local no tiene ningún eco a nivel nacional todavía, pero por otro lado también está la sordera de quienes se tapan los ojos, la boca, los oídos -a nivel nacional- y de otras autoridades que no están queriendo reconocer por un lado este malestar que existe en los docentes y a su vez creo que se está subestimando, en alguna medida, las posibilidades de negociación que de hecho ayer se han mostrado infructuosas ya que ha sido una jornada prácticamente perdida y la cifra terminó siendo casi un insulto.

En el caso particular de Tucumán en general estamos más de acuerdo y por suerte con las autoridades hay acuerdo, hay cierta buena relación y ciertas coincidencias en cuanto a la lucha. Lo que pasa es que hay que profundizar este nuevo convenio colectivo de trabajo que está el gremio discutiendo a nivel nacional, que las universidades pueden repudiarlo o repudiar algunos de sus artículos, si no se adecuan a sus estatutos, genera una suerte de tensión; tensión que debe resolver cada universidad. En el caso de la nuestra o aceptando ese convenio colectivo o comprometiéndose a incluir ese punto más álgido, que tiene que ver con la carrera docente, en lo que ya debería ser el inminente cambio del estatuto.

Qué papel podemos llegar a tener nosotros, esto de decir que como Consejo apoyamos el reclamo docente y que pidamos que se convoque a reunión de Consejo de Decanos o que lo trate el Consejo Superior para que esto tenga el aval institucional, no solo en las facultades sino a nivel de la UNT para que sí o sí se incorpore a la agenda nacional por lo menos desde el pedido de una de las universidades.

Cuando yo quise leer esa nota de ADIUNT cuando fue la elección de Rector, no es que yo hiciera nada raro, sino que mostraba el síntoma de algo que ya se estaba viniendo, nadie lo quiso ver y después se vino el paro por tiempo indeterminado. Evidentemente a veces la ceguera termina siendo un problema, pero bueno hay que prestar atención a los síntomas sino, como dicen los médicos siempre es tarde cuando ya la enfermedad está desatada.



(Dialogan)

Consejero Calderón González: claro está que yo concuerdo con la lucha docente en esto del reclamo docente por la reivindicación salarial, pero también creo que es importante que los profesores pidan la reivindicación, pero también tienen que hacer una mesa culpa o hacer una alusión a qué estamos haciendo y qué estamos representando como docentes en la universidad. Muchos docentes tienen semidedicación o dedicación exclusiva y están 40 horas en la facultad, de las cuales vienen a dar clases 4 horas. No se dedican a la investigación, no dan las clases de consultas, hay muchos docentes que no dan clases de consulta y el estudiante qué hace. Eso también hay que preguntarse porque estas cosas son importantes preguntarse. Así creo que muchos estudiantes apoyarían esta lucha, yo particularmente ya he perdido dos mesas de exámenes por el tema del paro y me queda un solo final para recibirme. Particularmente en nuestra carrera, son contadas las profesoras que dan consulta, me sobran los dedos de las dos manos para decir las profesoras que dan consulta en toda la carrera. Hay profesores que no vienen jamás a dar consultas y profesores que no vienen jamás a dar clases y profesores que vienen, dan clases y si te he visto no me acuerdo y otros a los que conoces cuando vas a rendir un final.

Creo que hay cosas que también, en esto de la reivindicación y la lucha salarial, hay que tener en cuenta esto como docente y lo hago extensivo porque no es solamente mi voz sino que acordamos con muchos de los estudiantes estas cuestiones. Sí se apoya la lucha docente pero también tengan en cuenta estas cuestiones planteadas.

Consejera Díaz: por supuesto que uno apoya la lucha docente porque uno también se va preparando y es el ideal mío, por lo menos, continuar la carrera docente universitaria. Además es un trabajo de personas que está presente en la Constitución Nacional que habla de un trabajo digno y demás. Lo que me preocupa de todo esto es la medida de fuerza de paro por tiempo indeterminado que si es una cuestión que lo decide el gremio en sí, supongo que ellos son quienes mejor evalúan qué tipos de medidas se pueden tomar, por ahí desde el estudiantado lo hemos vivido que las cuestiones por tiempo indeterminado pierden fuerza y un paro escalonado pienso que llegaría a impactar más, por supuesto viéndolo desde afuera. Lo que realmente me preocupa es que yo estoy teniendo las materias en una modalidad que la facultad no la tiene reglamentada, es una modalidad on line, a distancia, por e-caths, blogs o facebook. Yo estoy en mi último año y si sale todo bien, se extenderá hasta febrero o marzo y me pongo a pensar y sé que puedo apelar a lo autodidacta, a hacer un trabajo práctico o a la cuestión de la autonomía del estudiante universitario, pero la mayor preocupación que tengo en este momento es por los alumnos de primer año. Lo hablamos al tema en las reuniones de comisiones y con la Prof. Mercedes Leal y quizás estoy discutiendo algo que es político pero también lo entiendo como academicista pero me parece que más allá de las gestiones que se realicen desde la gestión actual, nosotros como Consejo, deberíamos pensar la manera de buscar evitar la masa de deserción que va a causar esta medida.

La medida de fuerza se decidió en un principio de año y la transición que hay en el estudiantado desde el nivel medio hacia el nivel superior de por sí es difícil en un año común, en un año en el que la Facultad prevé acciones para los ingresos, en un año alterado como el que estamos teniendo influye y demasiado en la cuestión de los primeros años. Entonces como Consejo directivo tenemos que pensar cuáles van a ser las medidas que vamos a tomar para evitar esto y hacer que los estudiantes vuelvan, se ve en las clases en las que se pide un trabajo práctico y ya



no se losa entrega porque los chicos vinieron, vinieron, vinieron y de repente ya no vinieron mas. A mí como estudiante me preocupa bastante el ingreso 2014.

Consejera Larrea: coincido con lo que dice Connie y quiero agregar no solo el problema del ingreso 2014 sino los chicos del ingreso 2013 que vivieron los dos meses y medio de la toma de la facultad y que están tratando de volver a reincorporarse y de mi lado va un pedido para los docentes que están acá y que forman parte activa de ADIUNT y al Consejo de la facultad que es respecto a la Comunicación que está faltando. Los compañeros vienen, lamentablemente peregrinan todos los días, preguntan y hay docentes que están dictando clases, otros que dan consultas, otros que vienen en su horario de clases a orientar a los compañeros. Entonces cada uno desde su cátedra está tomando una postura distinta, por eso pedimos que por favor cada docente informe formalmente cual va a ser la situación en cada caso para que se le informe al compañero y es una forma de contención.

Otra cosa que si hemos tenido como postura de muchos compañeros, reconocen la situación de los docentes, creo que nadie lo está poniendo en tela de juicio, y el paro por tiempo indeterminado que tiene un acatamiento muy alto, pero no se ven las acciones afuera. Ayer hubo una movilización en la que había bastante gente, pero no la cantidad que tendría que haber habido. Entonces para que este paro que está siendo por tiempo indeterminado aquí en Tucumán y no está siendo acompañado a nivel nacional con la misma postura entonces pierde fuerza la medida, que los docentes que no están dando clases, salgan y acompañen al gremio. En el acto de los 100 años de la Facultad estaba lleno y la gente de ADIUNT eran 50 profesores y me dio mucha rabia porque esos 50 daban la cara por todos los que estaban adentro. Si están de paro, salí a la calle y apoya a tu gremio cien por ciento porque si no están haciendo unas vacaciones y están perjudicando al estudiantado. Ahí se va a lograr la organización grande de los docentes y se va a lograr el acompañamiento.

Consejera Molina: el paro es con asistencia a los lugares de trabajo

Sra. Decana: quería comentarles que nosotros estamos esperando la decisión del gremio a partir de lo que pasó ayer que segur se hará una asamblea y un plenario, y queríamos hacer una reunión en la facultad para tratar de discutir todos estos temas que me parece que son más urgentes. No en términos de Asamblea porque las asambleas son las que deciden las medidas de fuerza y es lo que corresponde a las instancias gremiales, pero si se toma la decisión que continúe el paro por tiempo indeterminado, que me parece que va a ser así, deberíamos nosotros discutir internamente en la Facultad -que dentro de lo que el paro es, que es desarticulación y todo lo que es e implica un paro- ver si podemos llegar a articular algún tipo de cosas en común para ver si podemos contener a los estudiantes que de ninguna manera se pretende expulsarlos, sobre todo a los de primer año.

Consejera Nofal: esa sería una moción lo de avalar y articular un espacio de debate en la facultad, si es una propuesta de las autoridades.

(Dialogan)

Consejera Fontdevila: la coincidencia es que nos parece legítimo el reclamo, la inquietud es que los salarios son bajos, que tenemos condiciones laborales que no son favorables. Me parece legítimo preguntarnos, como lo hace Matías, si cumplimos los horarios, si no cumplimos ; no creo que sea en el marco de un paro donde se deban discutir esas cosas. Son pactos éticos y existe un



reglamento que calculo en un marco institucional se pueda controlar si un profesor cumple o no las horas y además hay mecanismos de diálogo entre docentes y estudiantes que los debemos profundizar para articular relaciones de confianza en la que se le pueda decir es una chantada no venir a dar clases cuando te corresponde dar. También es absurdo que yo con dos cargos concursados gane seis mil pesos y tenga que cumplir 40 horas, es un contrasentido. Entiendo también el dilema ético que es decir que uno está cumpliendo las 40 horas si no las esta cumpliendo. Hay cosas que no son competencia del Consejo Directivo decir y discutir si son 40, 50, mil o treinta mil personas en una marcha, no es competencia del Consejo. Nosotros podemos como Consejeros decir que nos parece legítimo el reclamo porque somos docentes, al menos la mayoría. Hasta ahí llegamos. Lo otro que me parece que la gestión se haya propuesto crear una Secretaría de Fortalecimiento del Grado que es donde se tienen que discutir estas otras cosas, creo que tenemos un compromiso que sí hemos hecho y escuchamos a la Decana decir que en esa Secretaría se van a tratar estas cosas que no son cuestiones de dos ni tres meses porque venimos de muchísimos problemas. A mí también me angustia esta interrupción sistemática del proceso. Pero creo que son lógicas de la política de lo académico y demás que son muy complejas y uno no les puede pedir a los docentes que resignen otras cosas por no perder esto.

En nuestra problemática salarial esta nuestra dificultad enorme para seguimos formando. Este año encuentro mucha dificultad para participar en congresos si no nos podemos pagar el pasaje, entradas y todo lo que implica el seguimos formando para dar mejores clases cuando cumplimos nuestras 40 horas. En todo esto creo que no es este el ámbito para discutir al gremio cómo se tiene que mover ni cuantos docentes son legítimamente representativos para una asamblea. Veo que este proceso es muy participativo, aun con las dificultades que supone ir a todas las asambleas, sostenerlas, etc. que a mí me cuesta un montón que -como gano seis mil pesos- tengo otro laburo afuera de la Universidad, entonces es complicado y esto le pasa a mucha gente.

Uno acata lo que dice el gremio porque es la representación que hemos elegido y lo mejor que podemos tener. Quizás podamos tener una mejor, cuando podamos participar mejor. He visto, gratamente, estudiantes que opinan en las asambleas y se podrían llevar también estas inquietudes, pero no se les puede decir a los docentes si son legítimos o no son legítimos en función de la cantidad de docentes presentes. Esto va a que no le puedes decir a un docente ponete las pilas y acompaña a los docentes o al gremio y mucho menos desde el Consejo.

Por último respecto a la comunicación porque se nos ha pedido que digamos explícitamente qué postura tenemos e incluso se pide por mail. Hay profesores que han sido escrachados por dar clases en la facultad. Que yo tenga que mandar un mail diciendo qué voy a hacer, cuando hay una medida de mi gremio, es complejo si bien yo entiendo que los estudiantes necesitan saber. Eso es parte de la dinámica política y creo que tenemos que trabajar mucho los objetos de estudio que tenemos en nuestra Facultad con el sentido político que tiene esta medida y con el sentido político que tiene, significa pertenecer a una Universidad pública que está permanentemente en disputa, mas allá que comprendo que los chicos se pagan pasaje, que hay alumnos de afuera y que sus papas los bancan para que estudien. No soy necia respecto a esa realidad, lo que digo es que es complejo pedir a los profesores que hagan una lista y expongan qué van a hacer cuando hay profesores que han sido maltratados por trabajar cuando en realidad, están haciendo uso de su libertad de trabajar o de no trabajar. Ambas cuestiones suceden y entonces es complicado.



Consejera Saldaño: coincido absolutamente con Eva y agrego lo que dice José Matías respecto a algunas cuestiones que son complejas y son difíciles de tratar que no son del ámbito de este Consejo y si me parece que en el ámbito de la Secretaria de Fortalecimiento, estas se deben debatir al interior de los Dptos. A mí particularmente me parece auspicioso este tipo de planteos si los profesores están o no , si dan 5 o 4 clases, en el Dpto. debería ser debatido. Acuerdo respecto a la legitimidad de la medida, estoy absolutamente de acuerdo y me parece interesante la propuesta de Daniel, con respecto a que si bien el Consejo se va a expedir al respecto, es decir va a hacer alguna manifestación también podemos agregar a eso que el Consejo Superior, si bien es cierto que el Rectorado ha dado una respuesta a esto formando una comisión para que puedan charlar con la gente del gremio también se podría llevar la propuesta hacia el Consejo Superior porque entiendo que van a hacer una manifestación de apoyo al reclamo.

Consejero Jiménez: lo primero es qué es lo que discutimos acá porque en principio discutimos esa nota que pide el apoyo. Está bueno la participación de todos en la medida en que todos tiran ideas sobre algo, que es el problema que a todos nos preocupa, los estudiantes. Peleamos por una cuestión salarial aunque en el fondo todos sabemos que la preocupación tiene que ver con cómo hacemos para que esta universidad lleve adelante su proyecto y es un proyecto que tiene a los estudiantes como eje, la deserción de los estudiantes y demás. Creo que en estas instancias si son instancias separadas, el gremio que es algo ajeno así como el Centro de Estudiantes es algo ajeno a lo que uno puede decidir aquí. Uno no puede decidir sobre eso y son validas las posibilidades de aporte. Los aportes que podemos hacer tienen que ver con lo que pide la nota, que le brindemos el apoyo y algunas otras ideas que podemos aportar para que la lucha docente tenga algún éxito. Si hay otros espacios que tendrán que ser rediscutidos y demás para ver cómo, por fuera del paro -cuando si hay clases- logramos que nuestros alumnos no deserten, si continúen, qué hacemos los docentes, que hace la política de fortalecimiento de grado, qué rol le toca al centro de estudiantes y a los estudiantes, qué pasó con el bar, con las becas, con las becas de comida que antes tenía el bar. Un montón de cosas que si se pueden hacer y que no se han hecho y que desde hace 10 años no se discuten y que sí hay que rediscutir. Hay cosas que podemos discutir en distintos ámbitos y hay cosas que son ajenas, por ejemplo no podemos discutir en el seno del Consejo las políticas estudiantiles, hay cosas que sí podemos aportar como ideas. En ese sentido si hay que discutir cuando se puede discutir y no cuando es tarde, algunos temas. En este caso la discusión es sobre el apoyo al reclamo de algo que es ajeno al Consejo Directivo y que tiene que ver con el gremio docente. Yo digo que le demos el apoyo y sostengamos una reunión de Consejo de Decanos.

Consejera Barale: voy a ser breve. No se puede confundir el Consejo con una reunión del gremio, de ninguna manera. Tampoco si hay problemas con profesores que no cumplen con sus funciones y demás creo que como autoridad, nosotros y la Sra. Decana debe establecer vías para los reclamos justos de nadie, ni tampoco cuando alguien ha sido acusado, tampoco ha habido vías de descargo para las personas acusadas. Por eso me parece auspicioso esa Secretaria de Fortalecimiento porque me parece que puede ser un canal legitimo donde los alumnos pueden hacer sus descargos. Creo que no tenemos que confundir una cosa con otra.

Me parece bien la nota que presenta el gremio pero mi propuesta es otra: si como Consejo Directivo estamos dispuestos, no a hacer un apoyo al gremio sino que creo que debemos hacer un documento donde protestemos en nombre de todos los docentes, no solo de los agremiados. Si como nos sentimos, que pensamos respecto a la situación que estamos pasando los docentes universitarios de todo el país. El problema si la gente hace huelga o no hace huelga, yo recuerdo



lo que dice la Constitución, hay derecho a la huelga y hay derecho al trabajo. Entonces creo que como cuerpo tenemos la obligación moral de apoyar y de defender lo que dice la Constitución sobre lo que hemos jurado y esta Constitución hemos jurado respetarla y respetarla implica que nosotros que pusimos la mano para jurar les pido que respetemos a la gente que hace la huelga y también a la gente que no hace la huelga, por lo menos yo he jurado así y estoy dispuesta a llevarlo hasta las últimas consecuencias.

Creo que como Consejo Directivo no podemos ser indiferentes al que está pasando con el gremio docente y si luego la Sra. Decana quiere hacer una reunión que no tenga las características del gremio. Si podemos hacer una reunión de claustros con agremiados y no agremiados, donde discutamos esto.

Mi propuesta es que hagamos un documento político diciendo que repudiamos con respecto a la situación desesperante por la que está pasando el docente universitario, instando a las otras facultades que hagan lo mismo y al Consejo Superior, como así también a las otras universidades.

Sra. Decana: creo que desde el inicio de la discusión, que me parece muy saludable, estuvo la idea de diferenciar el ámbito de un cuerpo que sería el consejo Directivo de la Facultad, a lo que sería la medida de fuerza dispuesta y aprobada en una instancia gremial. Hay una cosa que esta clara, yo lo tengo claro, el gremio defiende los derechos laborales de todos los docentes de la Universidad, no solamente de los que son afiliados. Por otro lado desde la perspectiva de la gestión en absoluta consonancia con lo que le corresponde, está preservando la libertad de trabajo de todos los docentes de la Facultad. Nosotros lo que vamos a decir acá es que si estamos de acuerdo en pronunciarnos a favor de los legítimos reclamos laborales de los docentes universitarios que en el marco de lo que se está llevando a cabo no tuvieron sus reuniones paritarias, tiene sus salarios devaluados, etc. mas allá de las medidas de fuerza. No estamos discutiendo la medida de fuerza, y tengo me propia opinión pero tengo que discutirlo en los ámbitos respectivos. Creo que está claro desde el inicio en las intervenciones que se han hecho, si se va a proponer desde la gestión alguna instancia –obviamente en acuerdo y en consenso con los profesores- si nos podemos encontrar en una reunión de claustros para ver cómo y qué líneas de trabajo se pueden ver que no afecte al que quiera dar clases pero que represente una suerte de contención de los estudiantes. Esa es la idea que tenemos.

Consejera Corda: todos han hablado y han dicho partes de un rompecabezas. La síntesis es que se va a abrir un espacio para debatir en otro ámbito que no es el Consejo. Aquí hay tres tipos de planteos de distinta naturaleza que parte de las cosas que se han dicho deben ser tratadas por la secretaria de Fortalecimiento de Grado que es absolutamente oportuna. Lo que han dicho los chicos es la voz de lo que nosotros detrás del escritorio no las conocemos y es cierto porque confunde y por otro lado es cierto lo que dice Griselda sobre la libertad de todos al jurare por la Constitución de aceptar o no hacer el paro.

Respecto a los profesores de primer año, sobre todo a los estudiantes, quiero decirles que esta discusión viene desde hace 40 años acerca de cómo se retiene a los alumnos de primer año y a veces se lo hace con mucha exigencia, con mas estudio o con menos estudio.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: tenemos una moción concreta que es de la Profesora Griselda que es elaborar un documento político que exprese la situación de los docentes y la legitimidad de los



reclamos docentes. Luego impulsar una reunión de claustros para discutir y acordar estrategias que garanticen la libertad de trabajo y gremial y la contención del estamento estudiantil.

Consejera Corda: Puedo agregar al documento político la palabra académico. Que sea un documento político-académico.

Sra. Decana: yo agregaría que esclareciendo claramente que en esta reunión nosotros no vamos a discutir las medidas tomadas, sino en ese encuadre qué es lo que se puede hacer.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: el documento de gremio dice que el Consejo Directivo "asuma la responsabilidad de la institucionalización del reclamo y coadyuven efectivamente al logro de una respuesta concreta. La moción de Griselda responde al documento.

Consejera Fontdevila: perdón pero creo que es distinta la moción de Griselda, su moción es hacer un documento que no responda al pedido del gremio.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: creo que no son incompatibles las dos porque como cierra el documento, pidiendo que se expidan al respecto a la mayor brevedad en respaldo a nuestro reclamo. Ese documento expresaría la situación actual de los docentes y la legitimidad del reclamo que pregunto ¿estaría respondiendo a la solicitud de la nota?

Consejeros: si, si responde.

(Dialogan)

Sra. Decana: me parece que en el marco de la coyuntura, lo que está pidiendo el gremio es el respaldo de los Consejos Directivos de las Facultades al justo reclamo de recomposición salarial urgente de los docentes. ¿Estamos de acuerdo en eso? Si estamos de acuerdo en eso se puede votar esa moción y se hace una resolución que no omita el documento que será un documento político y podemos nominar de este cuerpo las personas que lo hagan. Va a demorar un poquito más porque podemos ponernos de acuerdo en algunos puntos pero no vamos a tener tiempo para ver si las palabras que dice el documento están o no acordes al sentido que le otorgó el cuerpo a este tema. Me parece que tiene su tiempo y no creo que sea muy distinto, es más puede tener mayor contundencia un documento, pero a los fines de lo que está demandando el gremio para hacer una suerte de presión en el marco del conflicto que se está llevando adelante nos pide que este cuerpo manifieste si está de acuerdo con el justo reclamo.

Consejera Corda: no conozco los alcances legales de que el Consejo pueda o no hacerlo, pero se trata de un apoyo, no es nada más que eso.

Consejera Barale: yo no es eso lo que propongo. No estoy de acuerdo. Lo que quiero decir es que nosotros como cuerpo no tenemos por qué apoyar o no apoyar al gremio.

Sra. Decana: no es un apoyo al gremio sino al reclamo

Consejera Barale: lo que digo es que nosotros hacemos el reclamo, hacerlo contundentemente y por eso digo que es un documento político.



Consejera Nofal: puede no ser tan dilatado el documento porque se puede hacer en estos días.

Sra. Decana: se podrían hacer las dos cosas porque son complementarias ya que a los fines de lo que está demandando el gremio y en el marco de la lucha gremial se podría poner las dos mociones o por otro lado las planteamos de manera complementaria pero se plantea primero la primera moción y después planteamos la segunda.

Consejera Corda: creo que somos tan pocos para tener disidencias sobre un tema fundamental como son los derechos de los profesores, que veamos la posibilidad de ver si apoyamos las dos cosas. Apoyamos el pedido de adhesión que no tiene nada y por otro lado se emite un documento político-académico que pauté las cosas que estamos hablando. ¿Estarían de acuerdo?

Consejeros: sí.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

Consejera Díaz: perdón pero adherimos al justo reclamo y nada más.

(Dialogan)

Consejera Barale: yo pretendo un documento donde nosotros estemos comprometidos con esto.

Sra. Decana: pasemos a decidir quién va a elaborar el documento.

(Dialogan)

Consejera Corda: yo propongo que sean Griselda y Daniel porque en el documento tienen que estar las dos visiones. También puede participar un no docente.

Consejero Jiménez: los estudiantes también deberían estar incluidos en la elaboración.

Sra decana: ¿estaría conformada esta comisión por Daniel, Griselda y Florencia?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 9.55 horas se retira el Consejero Soria.

Sr. Secretario Académico: se ratifica además impulsar la reunión de claustros?

Sra. Decana: este cuerpo aprueba que se realice la reunión de claustros para discutir alternativas de contención a los estudiantes en el marco de la medida de fuerza.

Consejera Barale: Me parece que la convocatoria a esa reunión tiene que ser muy cuidadosa porque la totalidad del claustro tiene que darse cuenta que los estamos llamando como claustros.



Sra. Decana: Se aclara que no es asamblea, que no se discuten las medidas de fuerza adoptadas y que se preserva el derecho de trabajo de cada uno.

Sr. Secretario Académico: Es decir remarcando el carácter no gremial ni asambleario de la misma.

I.-A CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Entrega de Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de mayo de 2014.

Sra. Secretaria de Actas: se enviaron vía mail antes de ingresar a la sesión según lo acordado en la sesión anterior. Si alguien necesita copia impresa de esta acta por favor me la solicita en la reunión de comisión.

(Dialogan)

SE ENTREGAN.

2.-Consideración de Actas de Consejo Directivo de fechas 5-12-2013 (Sesión Ordinaria), 27-02-2014 (Sesión Extraordinaria), 6-03, 20-03 y 3-04-2014 (Sesiones Ordinarias).

Sra. Decana: estas son actas de sesiones anteriores a la conformación de este Consejo pero por una cuestión de continuidad y validación de la dinámica del Consejo tenemos que aprobarlas. Es raro porque estamos aprobando algo anterior pero por una cuestión de dinámica formal que sucede en el recambio.

Sra. Dra. Gral. Académica: en este Consejo están algunos de los consejeros anteriores, algunos están como funcionarios y está Rossana que era Vicedecana en ese momento.

Sr. Secretario Académico: yo las he leído completas y no tengo objeción. Las leí porque yo era consejero pero ya no.

Consejera Corda: Yo las he leído aunque hay cosas que no coincido obviamente, pero no puedo hacer nada. No puedes modificar.

Sra. Decana: no Adriana, las actas se ponen sobre la mesa para aprobarlas o no. Se puede rectificar o ratificar algún punto pero es sobre algo que ya sucedió.

Consejera Barale: se ponen a consideración pero no es para discutir los temas sino para modificar o corregir algo que no está bien.

(Dialogan)

Sra. Decana: Son actas de un consejo conformado por otros miembros, aun cuando haya miembros que continúen. La cuestión fundamental acá es que se da en ese marco de transición y por otro lado esta refrendado por uno de los funcionarios de la anterior gestión y eso le está dando legalidad.

Consejera Barale: este es un caso particular porque la aprobación o no de las actas no es una cuestión formal por la cual se dice se aprueba o no se aprueba. Supongan que yo haya dicho algo que no vamos a hacer, y para eso están las grabaciones, y en las actas expresa que la Profesora



Barale dijo si, se apoya todas las acciones; entonces sí se modifican las actas porque se han tergiversado mis dichos y habrá que ir a la grabación y ver quien ha tergiversado mis dichos. Si lo hago yo ahora que estoy arrepentida de lo que he dicho o lo hizo la persona que desgraba y ha tenido una mala interpretación. Por lo tanto la aprobación o desaprobación de actas no es un formalismo.

Consejera Nofal: no pero en este caso no es así.

Consejera Barale: no en este caso porque es una transición, sino uno tiene el acta en sus manos para saber si sus dichos no han sido tergiversados porque en el acta puede haber confusiones. Esto es como una advertencia al cuerpo respecto a la lectura y aprobación de las actas.

(Dialogan)

Consejera Corda: las actas tienen un carácter legal que no pueden ser modificadas después de hechas. Acá hay un periodo de transición con tomas de decisiones que no nos corresponden a nosotros. Están caratuladas como actas, por lo tanto se aprueban o no se aprueban, por lo tanto no puedes discutir nada de lo que hay ahí. Así de sencillo, lo que está diciendo Griselda es otra cosa, ella dice que en este caso –como nosotros no hemos participado- se puede aprobar o desaprobar, pero en lo sucesivo que ya estamos participando no puedes hacerlo así nomás. Eso está internalizado porque no vas a aprobar algo que no sabes, esto es para este caso. En el orden del día van a leer el caso de una alumna que nosotros hemos observado que por la naturaleza del seminario no se podría aprobar lo que se está aprobando, sin embargo por ser este un caso especial.

Sra. Dra. Gral. Académica: quería explicar que las actas deben ser aprobadas por el Consejo directivo de la facultad y luego ser subidas a la página web de la facultad donde tiene acceso la comunidad toda de la facultad. Si hubiera algún Consejero que no está de acuerdo con algo de lo que se transcribió debe elevar una nota a este Consejo Directivo manifestando esa disconformidad.

Consejera Corda: Yo desde que se publican las actas en la página las leo directamente de ahí.

Sra. Decana: entonces tienen bastante publicidad los actos de este Consejo que es algo muy importante.

Consejera Corda: es importante aclarar que estas se aprueban así por el carácter de transición porque justo fue en este proceso.

Sra. Dra. Gral. Académica: en realidad nunca hubo tantas actas para aprobar porque hubo en el medio una enfermedad de Cecilia y no había a quien poner para hacer actas.

(Dialogan)

Sra. Decana: ponemos a consideración las actas ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

Consejera Corda: que se haga la salvedad que se aprueba sin ninguna objeción debido al carácter transitivo de la gestión.



SE APRUEBAN EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICION DE LA GESTION.

3.-EXPTE. N° 74176-2014 Mg. Nilda Gladys Omill solicita rectificación de acta de examen de la asignatura Introducción al Trabajo Social, correspondiente a la alumna Noelia Mejías.

Sr. Secretario Académico: (lectura de las notas del expte.).

Consejero Calderón González: conozco el caso puntual porque es una alumna de Trabajo Social como al momento del examen no tenía la libreta la alumna, la profesora en el SIU le puso un cinco y le dijo que le iba a poner seis, una cosa así.

(Dialogan)

Consejera Corda: incluso con la carga en el SIU te equivocas.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

4.-EXPTE. N° 74831-2013 Dra. María Marta Luján solicita rectificación de acta de examen de la asignatura Historia de la Comunicación, correspondiente a la alumna María Victoria Arancibia.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

5.-EXPTE N° 76689-96 Ref. 1-14 Prof. Marta María Mercedes Vistalli solicita restitución de dedicación en su cargo de Profesora Asociada, en la cátedra "Didáctica General".

Sr. Secretario Académico: Lectura de la nota elevada por la Prof. Vistalli que solicito reducción de dedicación porque cubría el cargo de Secretaria Académica en la gestión anterior.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

6.-EXPTE. N° 74331-2014 Departamento de Filosofía eleva pedido de llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos que detalla. Dra. Susana Maidana solicita el reintegro a su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en "Historia de la Filosofía Moderna y por extensión de funciones a la cátedra "Problemática Filosófica", a partir del 16 de abril de 2014.

Sr. Secretario Académico: la Dra. Maidana había pedido una licencia por cargo de mayor de jerarquía cuando fue designada Secretaria Académica en la Universidad de José C. Paz y solicita que se la reintegre a su cargo original porque no sigue en el cargo de mayor jerarquía.



Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

7.-EXPTE N° 76154-2012 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, méritos) y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva-Regular- para la Disciplina "Fonética" Asignatura "Fonética Inglesa III" con atención de funciones a "Fonética Inglesa II". Reemplazo de Jurado.

Consejera Barale: este es un concurso del año 2012. Hay que ver el motivo del reemplazo.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: el caso es por fallecimiento del profesor. Es un concurso de profesor titular.

(Dialogan)

Sra. Decana: en este expte. renuncian dos profesores que están como jurado y después fallece un tercero, por eso es del año 2012. Nosotros tenemos que aprobar el pase al dpto. para que vuelva a designar el jurado correspondiente y se debe realizar la búsqueda de alguien de fuera de la provincia ¿Se aprueba el pase al Dpto. de Inglés?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA PASE AL DPTO DE INGLES.

8.-EXPTE N° 75233-214 Departamento de Articulación de Estudios eleva informe del Sr. Alberto Luna de Dirección Alumnos, con respecto a la Licenciatura en Letras, que se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente "Albino Sánchez Barros", de la ciudad de La Rioja, mediante convenio firmado con esta Facultad.

Sr. Secretario Académico: este es un expte. Que informa que se ha puesto en orden todos los papeles relativos a la Licenciatura de Excepción en Letras que se estaba dictando en esa provincia que tenía una especie de mora. Se habían acumulado una serie de exptes. de alumnos que ahora informa Alberto Luna que se ha podido poner en orden esa documentación. Deberíamos presentarlo con el expte. 9 porque tratan de la misma temática.

9.-EXPTE N° 77.126-2011,75192,75193,75194,75195, 75196, 75197, 75198, 75199, 75201, 75202, 75203, 75204, 75205, 75206, 75207, 75208, 75209, 75210, 75211,75.212, 75213 y 75214-14 Departamento de Articulación de Estudios eleva Actas de Admisión del Ciclo Complementario de Licenciatura en Letras (ingreso 2009) realizada en Convenio con el Instituto Superior de Formación Docente "Albino Sánchez Barros", de la ciudad de La Rioja.

Consejera Corda: para saber un poco más como es la cuestión de esa licenciatura en La Rioja. ¿Es una cuestión de articulación?

Consejera Nofal: los primeros proyectos de articulación son del año 2004 o 2005. Hay dos instancias con cinco ciclos de formación complementaria como Licenciaturas y se trabaja en



articulación entre los Institutos de Formación Docente y la Universidad. Eso tiene toda su dinámica y demás y después hay una segunda cohorte de la Licenciatura en Letras en La Rioja y esa es del año 2009. Esta licenciatura ya terminó.

Sra. Decana: lo que se está pidiendo es que como sección Alumnos está atendiendo todo el trámite de documentación que es necesario para elaborar los títulos. Esa tarea se la dieron a Luna y él informa por expte. la finalización del trámite. En el expte. 9 pide que se aprueben las actas de admisión al Ciclo Complementario para que estos estudiantes puedan tramitar el título.

Sr. Secretario Académico: cada expte. Genera un expte. De este tipo.

Consejera Nofal: cada estudiante ha generado una trayectoria diferente. El Sr. Luna siempre ha trabajado en este proceso. El acta de admisión la elabora una comisión de docentes y después se chequea y que tiene que ver con los títulos de base.

Consejera Corda: estos estudiantes son de La Rioja, verdad.

Consejero Jiménez: Se ha corroborado que todo este correcto. Pregunto si alguien ha revisado esto.

Sr. Secretario Académico: está con la firma del Jefe de Dpto. de Despacho de Dirección alumnos que es el Sr. Alberto Luna.

Sra. Decana: se deben aprobar estos exptes. para poder otorgarles el título

Consejera Diaz: En ese caso yo me voy a abstener porque no conozco el caso y no revise. Es únicamente por eso.

Consejera Larrea: yo también.

Consejero Calderón González: yo igual.

Sra. Decana: esto es a los fines de subsanar inconvenientes de estudiantes para que puedan obtener su título

Consejera Corda: volvemos a lo que planteaba recién que por esta una situación intermedia entre la gestión anterior y la nueva, estos exptes. que han quedado pendientes, uno puede hacer estas cosas sin conocer mucho del tema.

Sra. Dra. Gral. Académica: estos exptes. se iniciaron en una gestión anterior y pertenecen a una gestión anterior -que ahora termina viendo detalle por detalle para cumplir los requisitos que se necesitan ahora para tramitar el título, es así- pero no pertenecen a la transición.

(Dialogan)

Sra. Decana: es un procedimiento administrativo lo que se está pidiendo para que estos chicos de La Rioja tengan su título de la Licenciatura de excepción que la han cursado. Por otro lado les anticipo que todo lo que tiene que ver con articulación -que va a tener otro nombre en una Coordinación dentro de la secretaria de extensión- está siendo revisado y las propuestas que nosotros hagamos van a ser parte de las discusiones que tengamos en este consejo.



Consejera Corda: además hay todo un ploteo académico con la cuestión de la articulación porque cómo es que de pronto los terciarios que no han hecho Universidad, hacen dos años y tienen un título universitario. Hay todo un debate en esto.

(Dialogan)

Sra. Decana: hay un gran debate al respecto ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA EXPTE 8 Y 9 CON ABSTENCION DE LOS CONSEJEROS DÍAZ, LARREA Y CALDERON GONZALEZ.

10.-EXPTE N° 74824-13 Llamado a concurso público de antecedentes para cubrir 2 cargos de Ayudante Estudiantil para la Cátedra "Lengua Inglesa I". Excusación como miembro Titular del Jurado del concurso de la referencia de la Prof. Ana María Astudillo.

Sr. Secretario Académico: la profesora se excusa porque se encuentra en el extranjero entonces correspondería que suba el Profesor Pablo García que es el segundo suplente ya que antes hubo una renuncia.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

11.-EXPTE N° 75384-14 Sr. Manuel D. Soria, Consejero Directivo por el Estamento de los No Docentes, solicita autorización para instalar una ménsula frente a la Placa Homenaje de los estudiantes víctimas de la dictadura iniciada en 1976, que se encuentra ubicada actualmente en el acceso al Salón de Actos de esta Facultad.

Sr. Secretario Académico: (Lectura de la nota elevada por el Consejero Soria quien solicita que estas acciones se inscriban dentro de las acciones realizadas por los 100 años de la Universidad)

Consejera Larrea: Manuel nos ha explicado a nosotros. Estaba ya pensando el tema de un estante para ese sector pero por el significado que tiene el tema quería tener la autorización del Consejo Directivo y se trata de la placa homenaje a los estudiantes desaparecidos durante la última dictadura. Ya está hecho el estante con las dimensiones establecidas. Es un espacio para poner flores y recordar a estas personas.

(Dialogan)

Consejera Corda: chicos para Uds. puede ser una ménsula pero en ese lugar hay nombres de gente que ha estado sentada conmigo tomando clases por eso pedía que me expliquen para que era la ménsula y está perfecto.

Consejero Jiménez: siempre y cuando no se mezclen con símbolos religiosos porque me parece que es ajeno al ámbito universitario. Una cosa es una vela y otra es un símbolo religioso. Con esa salvedad yo creo que si se podría. ¿Están de acuerdo?



Consejera Barale: yo creo lo mismo y quiero argumentar en este sentido. He trabajado mucho la religiosidad popular en San Miguel de Tucumán y lo acreditan mis publicaciones y muchas veces detalles como estos, una ménsula o estantes convierten aquello que es una cosa totalmente laica –como una placa- en un lugar de culto y parte de la religiosidad popular. Yo lo que temo es que – y lo digo con todo el amor y el respeto que le tengo a la religiosidad popular- hagamos de esto un pequeño altar de religiosidad popular. Yo no estoy de acuerdo con esto porque hay muchas maneras y todos tienen el derecho de homenajear a las personas como quieran, pero dentro de la Universidad Nacional que es laica -y soy una partidaria de la aceptación de todos los cleros y en eso trabajo- pero la Universidad es laica. Entonces si se acepta es siempre y cuando los objetos que ahí se depositen no hagan alusión a ninguna religión en particular. Si no van a aparecer virgencitas, y símbolos que no estoy de acuerdo que se depositen símbolos que hagan alusión a ninguna religión en particular. No es un tema menor el del sentido de la ménsula.

(Dialogan)

Consejera Molina: pero también no habría que poner velas porque a veces quedan prendidas y pueden provocar incendios. No es tan simple como parece el tema.

Consejera Corda: que se aclare que solamente se puedan poner flores.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: se va a hacer especial énfasis en lo que dijiste Griselda “siempre y cuando no se depositen símbolos u objetos que aludan a ninguna religión.

Consejero Jiménez. Además eso debería estar limpio porque si no va a juntar insectos y flores de plástico no habría que poner porque son de mal gusto.

Consejera Corda: estoy diciendo en serio que debe permanecer limpia esa placa porque años he dado clases en el Salón de Actos, y cada vez que leo esa placa se me eriza la piel por la gente que estuvo sentada al lado mío. Tiene un sentido simbólico la limpieza de una placa que da homenaje a gente que ha muerto por un ideal. Es una placa de madera y bronce.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA CON ACLARACIONES.

II.- COMISIÓN DE HACIENDA

12.-Nuevos Criterios.

Consejera Saldaño: nosotros nos reunimos por primera vez y trabajamos sobre los criterios que tenía la comisión anterior para analizar y redefinir algunos. En este sentido sintéticamente propusimos los siguientes: es prioritario tener en cuenta las necesidades de los departamentos.



A partir de las jubilaciones que se produjeran en cada departamento deberíamos tener en cuenta en primer lugar la cátedra que deja la vacante por jubilación, en segundo lugar el departamento al que pertenece la cátedra y en tercer lugar a la facultad.

Trabajar con la situación de los docentes interinos y tratar de hacer los esfuerzos para reducir la cantidad de interinos y que puedan pasar a la planta regular.

Responder a las necesidades de las cátedras unipersonales que en algunas carreras en particular, como el caso de Trabajo social, son numerosas y entendemos que atenta contra la calidad académica porque son cátedras masivas con pocos docentes.

Resolver los concursos de ascensos y ampliar las ayudantías estudiantiles teniendo en cuenta la participación de los estudiantes de cada carrera. Al respecto hemos tenido un intercambio con los consejeros estudiantiles porque el pedido de ayudantes estudiantiles tienen que ver con una decisión que toma la cátedra pero vemos que por la experiencia que tenemos algunos, los departamentos no incorporan los pedidos de ayudantías estudiantiles en la agenda del departamento. Nos parece importante hacer un estudio en los departamentos con la participación de los estudiantes para ver las cátedras que no tienen ayudantes estudiantiles y ver las posibilidades de proveerlas.

Consejera Nofal: también se puede discutir acá porque están los tres estamentos.

Consejera Díaz: como así también pedimos hacer una circular para los departamentos solicitando que se tome en cuenta a las ayudantías estudiantiles entre las prioridades del departamento.

(Dialogan)

Consejera Nofal: yo quería hacer un aporte porque coincido con los criterios, solo que me parece que en la comisión anterior se había estipulado una suerte de porcentaje de distribución. Lo digo para considerar cual va a ser el porcentaje que va a ir a la facultad, cuando se produce una jubilación por ejemplo, porque nunca puede ser mecánico este proceso y por otro lado que siempre va a ser el gran debate y la tensión -que me parece que tiene que estar reflejado en un documento de este tipo- entre prioridades y necesidades porque por un lado están las trayectorias docentes en los departamentos y por otro lado están las necesidades de cursado y plantearnos como sostener esa tensión y por eso el planteo que nunca puede ser tan mecanicista. Hay que tener una mirada como de total, al menos en este cuerpo, el departamento va a tener siempre su posición parcelada.

Consejera Fontdevila: hay departamentos donde la jubilación es más lejano que en otro, como en Ciencias de la Comunicación creo que es lo más lejano. Yo no sabía lo de los porcentajes pero este punto me preocupaba y la otra cosa es cómo funciona el orden de prioridad porque en el Dpto. de Comunicación se dio una discusión sobre cómo funciona la visibilidad en el orden de prioridades interno del Dpto., pero también su dinámica porque es bastante cambiante y hubo situaciones conflictivas en el medio. Pregunto cómo es el orden de prioridades y como se acercan estas a la Comisión de Hacienda.

Sra. Decana: el orden de prioridades tiene particularidades en cada una de las carreras y en general en algunos dptos. se forma una comisión que en función de un orden crean prioridades



para cargos nuevos, para concursos de jerarquización o ascensos, para las cátedras unipersonales. Esa comisión decide qué puntos estarán en primer orden y según criterios que establece también cada departamento y que puede ser antigüedad. Los criterios que propone la comisión son aprobados en una reunión de dpto. y es el Dpto., en el caso de Ciencias de la Educación, quien lo eleva a la gestión que lo deriva a la Comisión de Hacienda. Es muy importante que esas prioridades sean producto, y eso lo dije personalmente el primer día que me reuní con los directores de Dpto., que los criterios sean compartidos y las prioridades sean producto de una aprobación en reunión de Dpto. eso pusimos sobre la mesa en esa reunión.

Consejera Saldaño: en el caso del Dpto. de Trabajo Social no se crea una comisión sino que el Dpto. en su conjunto decidimos cuales son las prioridades y establecemos los criterios en ese momento. Si tenemos en la comisión una serie de exptes. con planteos de situaciones y necesidades a los que tenemos que solicitar su actualización porque algunos son del año 2011 o 2012. Tal vez pueda llegar a ser un planteo que se haga en reunión de Dpto. sobre la actualización de las necesidades y prioridades de cada carrera.

Consejera Corda: creo que el tema de la distribución de puntos no es un tema que se deba pasar tan rápidamente en primer lugar. Estoy de acuerdo en que los puntos queden para cátedra, después para el departamento y después para la Facultad y no a la inversa porque en mi caso particular yo he perdido en mi cátedra un asociado full time y los voy a seguir peleando porque yo rendía el cargo titular de la profesora que se jubilaba, no es que yo ascendía por transformación de partida, por lo tanto dejaba intacto el cargo de profesor asociado full time, que se perdió.

No creo para nada que este Consejo deba pasar por alto la cuestión de la distribución de los puntos porque esa es una cuestión absolutamente política de la facultad y quiero hacer hincapié en esto, que los cargos se respeten en su totalidad, no es que un día se dice una cosa y después se las transforma, entonces estamos jugando mal. Hago hincapié en los puntos porque lo vengo sufriendo hace tres años. Entonces yo pido como moción que los puntos queden en las cátedras, después se ve el departamento y después en la facultad y quiero que se respete este orden.

Consejero Jiménez: nosotros desde la Comisión de Hacienda tratamos de manejar la amplitud de lo que implican los criterios. Esa idea del porcentaje que daba Rosana es equivalente a una regla y la idea de prioridad y necesidad es equivalente a una apreciación, o sea se juega siempre con las reglas y las apreciaciones en este difícil acto que es manejar con criterios situaciones desiguales. Lo que queremos dejar claro que en nuestro espíritu esta respetar la problemática de los departamentos que creemos que es el espacio más asambleario más democrático y más directo y uno estima que además, es participativo dentro de la Facultad, dejando en claro cuáles son nuestros criterios. Que respetamos las decisiones de los departamentos y que en función de lo que exista nosotros vamos a trabajar, por supuesto usando la regla y usando el criterio, pero que quede claro que son los departamentos que es el órgano de representación en primera instancia de los docentes.

Consejera Barale: yo no creo, atendiendo lo que dice Eva que haya un porcentaje. No estoy de acuerdo que vaya para otro dpto. porque no podemos confundir necesidades con prioridades con urgencias y con jubilaciones. No puede una facultad pensar una política donde las necesidades se van a cubrir porque alguien se muera o se jubile porque ahí estamos muertos, vamos mal. No puede manejarse una necesidad con la contingencia de una muerte o de una



jubilación. Acá tenemos que pelear para que las necesidades que tenemos en nuestra casa sean cubiertas más allá de las contingencias. Disculpe pero no podemos estar cuando alguien se muere o se jubila pensando qué necesidad podemos cubrir, tenemos que pensar antes las necesidades. Por lo tanto no estoy de acuerdo en que haya un porcentaje de esos puntos para cubrir necesidades. Las necesidades son necesidades que no pueden estar atolladas a las contingencias, entonces si alguien se jubila en un dpto. ellos verán y dirán no me hacen falta o podrá la autoridad decir algo que no me paso a mí. Se jubiló un profesor y se llamó al concurso de Profesor Adjunto. Un JTP de mi cátedra me dijo que quería presentarse y le dije que por supuesto se presente si ya es Doctor en Filosofía. Yo tenía en ese momento un Profesor Adjunto y un JTP. Lo ganó al concurso José María y al cargo JTP de él, se lo tragaron porque no me lo devolvieron y nadie vino a decirme me das estos puntos y negociemos. Los voy a pedir a los puntos hasta que me canso porque estoy indignada. Aquí no hablo por mí sino que creo que una institución no puede cubrir sus necesidades y hacer una política de cubrir sus necesidades atolladas a las contingencias de jubilación o muerte. No pude ser que estemos contentos porque se muere el Dr. Samuel Scholnick porque así tenemos puntos. Qué horror por Dios. Lo contingente es absolutamente lo contrario de lo necesario

Consejera Nofal: me parece que una clave podría ser, que también lo hemos discutido en otras instancias, es pensar en los organigramas de cátedras porque esta figura de la absorción de partida, es muy complicada. Una porque se pierden los puntos y otra porque a veces se pierden los concursos y esa persona ha prestado conformidad para que eso se dé así. Entonces pensando los organigramas de cátedra, así como está el organigrama de funcionalismo del Decreto N° 366/06 que es de los No Docentes y entonces se puede proponer esta figura y decir que una cátedra está compuesta por el formato ideal de Prof. Titular, Prof. Asociado, Prof. adjunto, etc y eso nos permitiría tener un eje de discusión. Lo planteo porque estamos hablando de criterios.

Sra. Decana: obviamente que tenemos que hablar prospectivamente de un ideal que contrasta bastante con la realidad. Durante los últimos diez años no se incrementó el presupuesto -de tal modo que exista un presupuesto genuino para dotar las cátedras y lo que se ha hecho ha sido administrar la pobreza- a través de los puntos de los profesores. Ahora bien hay un elemento que es muy importante y que poco lo entienden, por eso nos llaman La República de Filosofía y Letras y tiene que ver con esta apropiación que nosotros hicimos de la carrera académica de la cual se apropió el colectivo docente. Sostener la carrera académica, que muchas veces no lo valoramos en relación con lo que pasa en otras facultades y universidades, supone que no le corresponde rendir en el mismo cargo y supone que debe tener su concurso de promoción y es por eso que tenemos tantos docentes interinos. Inclusive esta discutido el concepto de ascenso y aducen que no existe el Ascenso en la Universidad. Le llaman jerarquización porque sería justamente rendir un concurso en el cargo jerárquicamente superior. En los últimos años en el marco de administrar pobreza, se usaron los puntos de los profesores que se estaban jubilando para poder lograr que la mayor cantidad de docentes que estaba en condición de interino pueda tener su concurso de jerarquización y en otros casos se trató de cubrir la grave situación de algunas cátedras que no tienen auxiliares.

Nosotros consideramos y lo vamos a hacer con los directores de Dptos. y lo vamos a hacer con diapositivas respecto a cuál es la situación real de cada uno en términos de dotación de cátedras porque así también dentro de lo que existe en la facultad también hay asimetrías importantes. En el marco de esas asimetrías lo que nosotros queremos lograr, en acuerdo con todos los colegas y



los directores de Dpto. son criterios institucionales para que alguien sienta que está en una cola y que en algún momento le va a tocar a su lugar.

La dinámica que ha seguido hasta ahora la facultad que es respetar la cátedra, el departamento y la facultad, jamás llegan los puntos a la facultad porque se van quedando en las cátedras y los departamentos. Siempre la cátedra va a atender a decir que quieren la cobertura de lo que había y el dpto. va a decir nosotros necesitamos el aumento de jerarquía de tal o cual cátedra. Nosotros vamos a tener una política acordada con las directoras y los directores de los departamentos cuando pongamos en pantalla toda la radiografía de los distintos departamentos. Lo bueno es acordar obviamente con recursos genuinos.

Tenemos pautada una reunión con el equipo de gestión de la Rectora y tenemos que llevar los datos de este diagnóstico que ya lo pedimos a los Dptos. y vamos a comenzar por las situaciones de interinatos siguiendo una lógica de antigüedad y la prioridad de las cátedras unipersonales. Todos estos criterios que son como personales los vamos a poner en discusión. Hay posibilidades de alcanzar una imputación presupuestaria para lograr la regularización de los docentes y también se va a acordar como se va a proceder ya que empezaremos por las más antiguas.

Quiero aportar que todos los criterios son fundamentales e importantes, me parece que lo más importantes de esto es realizar las gestiones políticas necesarias para tener puntos genuinos para imputar a estos problemas y vamos a empezar ya una distribución de algunos puntos que tenemos. Por ejemplo el cargo del Profesor Barrionuevo que vamos a tratar de dedicarlo a la regularización de algunos casos de interinatos más antiguos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

13.-EXPT. N° 74013-14 Instituto de Estudios Geográficos solicita concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación –Regular- para el Instituto de Estudios Geográficos.

Puntos: Jubilación de la Profesora Mercedes Porcel.

Aconseja: llamar a concurso para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación –regular- para el Instituto de Estudios Geográficos.

Consejera Saldaño: (lectura de la nota elevada por el Director del Instituto de Estudios Geográficos). Nosotros tratamos este expte. en un primer momento y después Liliana nos acerca este otro en el que el director del Instituto solicita que el cargo sea ampliado con extensión de funciones a la hemeroteca del instituto.

La Prof. Porcel pidió licencia en este cargo por Cargo de mayor de jerarquía y se hizo cargo otra docente, cuando vuelve la Prof. Porcel esa persona que estaba en su lugar paso a ocupar un cargo en la hemeroteca del Instituto como interina, y al tiempo sale la jubilación de la Prof. Porcel. Entonces lo que solicita el Instituto es que se llame el concurso al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación –Regular- para el Instituto de Estudios Geográficos con atención de funciones a la Hemeroteca del Instituto. Nosotros no tratamos este expte. del Prof. Llanes Navarro porque trabajamos solo el expte. de la jubilación de la Prof. Porcel



Sra. Decana: perdón hay una diferencia entre la figura de atención que es obligatoria y la extensión que es optativa y la persona tiene que aceptar hacerla. Yo lo que veo es que el cargo estaba imputado para las dos cosas.

Consejera Corda: es tan grande la hemeroteca del instituto.

Sra. Dra. Gral. Académica: no pero siempre ha tenido su secretaria.

(Dialogan)

Consejera Saldaño: esta profesora que atiende la hemeroteca esta designada interinamente cumpliendo funciones e ingreso al cargo por concurso. La profesora Mercedes porcel era bibliotecaria.

Sra. Dra. Gral. Académica: esta profesora ingreso a la casa por concurso y con atención a la hemeroteca.

(Dialogan)

Consejera Nofal: Si nosotros ponemos la atención de funciones acotamos el tema del concurso porque no sabemos sobre qué tema va a concursar

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE JTP SEMIDEDICACION PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS CON ATENCION DE FUNCIONES A LA HEMEROTECA.

14.-EXPTE. N° 75518-13 y Ref. 1-13 Dr. Max Agüero, Ernesto Francisco solicita concurso de ascenso.

Aconseja: hacer lugar al pedido del citado docente, teniendo en cuenta el aval del Departamento de Trabajo Social y, en consecuencia, aprobar un llamado a Concurso de Asociado dedicación simple (con absorción de partida de la reducción de dedicación del mencionado profesor), para la asignatura "Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnostica" (ex "Trabajo Social Familiar I).

Consejera Saldaño: este expte. se empezó a tratar el año pasado y quedo para este Consejo. Ha generado alguna polémica y alguna discusión porque el Profesor solicita su ascenso y se pide opinión al dpto. Estuve en ese momento en la reunión y sostiene el Dpto. que es legitimo su pedido de ascenso pero con la salvedad que debería respetarse el orden entendiendo que era para Profesor Asociado. Se genera un problema porque cuando se emite la nota y viene al consejo, en la escritura de la nota se interpreta que el aval es para que el profesor concurse el titular. Esto genera inmediatamente una nota de la Dra. del Dpto. donde aclara y rectifica esto y el profesor Agüero hace un descargo planteando que su solicitud es peticionar el concurso de ascenso de Profesor Adjunto a Prof. Titular garantizado en la Constitución Nacional.

(Dialogan)



Sr. Secretario Académico: explico mejor el tramite porque en el Consejo anterior yo estaba en la Comisión de Hacienda. Llega allí porque el profesor ofrece reducir su dedicación para que con los puntos disponibles se le llame al concurso de profesor titular. A mi juicio no tendría que haber ido a Comisión de Hacienda y entonces le doy el pase a Comisión de Enseñanza para que lo trate. La Comisión de Enseñanza contando con la primera nota del dpto. le hace lugar y cuando estábamos elaborando el dictamen llega la directora del Dpto. de Trabajo Social e informa que ella iba a rectificar esa nota y por eso vuelve al dpto.

Una vez que vuelve a Hacienda lo mando de nuevo a Enseñanza para que lo trate en función de la nueva nota y entonces Enseñanza dictamina no hacer lugar y llamar el concurso para un cargo de Profesor Asociado.

Consejera Díaz: en realidad la Comisión de Enseñanza hace un dictamen favorable en virtud de lo que decía el Dpto. que luego fue rectificado.

Consejera Corda: a mí me parece que este es un caso importantísimo para sentar como precedente en la cuestión de la política nuestra como Consejo porque no podemos ser incongruentes, tenemos que ser absolutamente coherentes con una carrera docente. Si todos estamos pidiendo por una carrera docente. Por más que se reduzca su dedicación para que le pongan puntos al cargo de profesor titular, él está saltando una situación fundamental en la carrera docente que es el Profesor asociado, que en todo caso si es que está a cargo desde hace 16 años, hay una figura que no es tan común en nuestra facultad pero si en la Facultad de Derecho y es que en la resolución sea Profesor Asociado a cargo de cátedra. Es decir sin ser titular haces las cosas como corresponde. Creo que este punto tiene que ser un antecedente para nosotros y no dejarlo pasar así nomás por más que la gente quiera dar. Pido que tengamos en cuenta especialmente la carrera docente.

Consejera Nofal: en muchas ocasiones he sentido mi posición en este punto y me parece importante fijarla ahora. Es una contra argumentación porque creo que en este momento la carrera docente no está regulada. Tenemos en el estatuto de la UNT el artículo 82 y el 83, o sea como se ingresa a la carrera que es por concurso público, o sea nadie es dueño del cargo que ocupa. Se llama a un concurso que tiene que ver con necesidades y prioridades.

Separando la trayectoria del profesor que es lo que el argumenta cuando dice tengo derecho a peticionar, como decía la decana no está la figura del ascenso sino de concursos de jerarquización. Además de su trayectoria que tiene título de Doctor, la carrera de Trabajo social no tiene profesores titulares y eso si tenemos que pensarlo en términos muchos más generales que una historia subjetiva o personal. Sumado a esto, el estatuto que tenemos hoy no establece ni hay como fundamentar que necesariamente tengamos que hacer esa escala y en realidad nada lo prohíbe. Es más los concursos son abiertos, públicos, de oposición y puede presentarse otro profesor. De hecho hay antecedentes en la carrera de Trabajo social de gente muy formada con títulos de Doctorado y en ese sentido adelanto mi posición y creo que ese concurso de profesor titular, no habiendo impedimentos de puntos, se podría dar porque va a comisión de enseñanza porque se está dando un debate académico justamente que tiene que ver con esta idea del ascenso que no está establecido.

Están representados la mayoría de los dptos. de la Facultad, en esos dptos. hay distintas tradiciones, hay distintas edades de departamentos y el profesor da cuenta de un momento inicial



del dpto, de más de 20 años, del inicio de la carrera y es muy interesante analizar y ver ese momento inicial de la disciplina, ver la historia y cuáles son las disputas y los libretos de estado que intervienen en la consolidación de esas disciplinas. Incluso en el Dpto. de Letras hay antecedentes y se puede ingresar al estamento docente directamente con un concurso de Profesor Titular porque está reglamentado en el estatuto y adelanto mi posición y mocionaría que el cargo que se llame en la cátedra sea para un profesor titular, no para el profesor porque reitero que los concursos no tienen nombre.

Consejera Barale: me llama la atención este expte. porque creo que antes de ir a un cargo titular se puede pasar por un cargo de profesor asociado. No se puede pensar el caso de este profesor en función a una carrera y si una carrera no tiene docentes titulares, será el Dpto. el que proponga cuales son las cátedras que necesita titulares y no porque una persona diga quiero ser titular porque tengo antecedentes. Acabamos de decir que son los dptos. los que dirán cuáles son las necesidades que tienen y esto de la negociación con los puntos me parece aberrante porque muestra el canibalismo que hay en esta facultad. Que estamos haciendo, estamos en el mercado vendiendo mandarinas porque si me das el titular yo te doy unos puntos, no señores. Si hay puntos para un cargo titular o dos cargos de la carrera de Trabajo social, será la carrera y el Dpto. quien decida en que cátedra es necesario el cargo y no el Sr. Max Agüero quien decida. Si el dpto. considera que ahí debe haber un profesor titular el Sr. Max Agüero verá si se presenta o no se presenta.

Yo he pasado años de años a cargo de la materia Introducción a la Filosofía primero con 600 alumnos y después con más de 1000 alumnos gracias a la carrera de Ciencias de la Comunicación y no dice mi expte. Profesor Adjunto a cargo de cátedra porque dice el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán que cuando dice "a cargo de" yo sigo siendo adjunta pero mi sueldo es de Profesor Titular.

(Dialogan)

Consejera Barale: por eso ahora no lo ponen porque uno puede reclamar y hacer juicio. Yo lo reclamé que me lo pusieran y me dijeron que no lo ponían porque podía accionar o reclamar el pago.

Sra. Decana: una aclaración respecto a lo que dice Griselda, eso se llama subrogancia y cuando estamos a cargo de cátedra y no somos titulares deberían cobrar la subrogancia y desde el gremio cuando yo entraba y salías vos, hacíamos un trámite para que los profesores adjuntos cobren la subrogancia que significa que subrogas un cargo que no tenés y era una suma importante. Muchas Universidades pagan las subrogancias y este es un juicio que iniciamos desde el gremio y no logramos ganarlo para que se nos pague. Dentro del Convenio Colectivo de Trabajo que está circulando y se está analizando para ser puesto en vigencia está contemplada la carrera docente que tiene sus pasos, etapas, momentos que marcan la trayectoria y eso si me parece que es una ley pareja en ese sentido. Obviamente si en alguna cátedra se genera un cargo de profesor titular cada uno de los docentes está en libertad de presentarse pero desde el punto de vista de la regulación de la carrera, si es importante que desde los departamentos y desde la gestión regularla en función de una estructura de cargos que representan una mejor jerarquización de los docentes.



En el caso particular del profesor Max Agüero que es verdad que está en ese Dpto. desde el inicio de la carrera, el hecho de que pida una reducción de dedicación y no un incremento para dedicarse más a la cátedra, también está marcando que el va a reducir su atención al cargo, a la carrera y es porque debe tener compromiso de dedicaciones en otras universidades, creo que trabaja en Jujuy. Me parece que si estamos iniciando con estos criterios de respetar la carrera académica que esta instituida acá y que prontamente va a estar instituida a nivel de la docencia universitaria en todas las provincias es bueno que comencemos respetando los pasos que corresponden a la carrera.

Consejera Corda: este expte. en particular plantea dos cosas que no hay que confundir y se presenta quien quiera, yo o Juan Díaz; y otra cosa es que se llame a un cargo de Profesor Titular pero que el profesor que es Profesor Adjunto ceda de su dedicación puntos para que le llamen el cargo de titular, no. Me parece una aberración eso, la carrera docente hay que respetarla. Este expte. en particular presenta una noble confusión –valga la antítesis- porque un docente ofrece reducir su dedicación para que le llamen al cargo de profesor titular. Con eso yo no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo con lo que dice Rossana que cualquiera se puede presentar. Que sea el dpto. el que determine la necesidad de este llamado.

Consejero Jiménez: creo que lo que están expresando Uds. responde al espíritu de lo que se discutía en la Comisión de Hacienda. Esto de que la carrera es una práctica más o menos consensuada, más o menos respetada que esto implica cierta equidad que es nuestro deseo fortalecer el grado. Respecto al tema de reducir la dedicación no le compete porque el cargo no es suyo, el cargo es de la Universidad, de la Facultad y por ultimo quien es el que decide el cargo titular no es de quien concursa sino de la facultad, del departamento o de la discusión que tenemos en común para ponernos de acuerdo. Por eso no es pertinente lo que planteaba y por ello aconsejamos hacer lugar a la carrera docente pero respetando el llamado a un cargo de profesor asociado.

Consejera Saldaño: coincidiendo con Griselda especialmente con respecto al tema de Trabajo social. Solo debo decir que en la carrera de Trabajo Social somos de cuarenta y cinco a cuarenta y siete docentes y de ellos, por lo menos quince profesores están hace 20 años en la Facultad y son los que inauguraron esta carrera. Vamos a tener recién la primera docente jubilada en la carrera y lamentablemente hay un par de profesores que no están porque fallecieron. Pero con ese criterio entraríamos en un canibalismo, esto de cada uno pueda pedir como quiera el cargo que le parece que le corresponde. Si me parece importante que sean los dptos. los que decidan esos temas y en relación con el tema anterior es que nos debemos un debate desde adentro acerca de quién son los puntos en esta facultad. Hemos tenido una seria discusión en el dpto. cuando las cátedras deciden como se van a distribuir los puntos, si se van a transformar, qué concursos se van a decidir. Es una discusión que este consejo debe darlo en algún momento. (Lectura del dictamen elevado por la Comisión de Hacienda)

Sra. Decana: ¿se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

Consejera Nofal: mi voto es negativo.

SE APRUEBA POR MAYORIA.



15.-EXPTE. N° 74521-14 Dra. Ortíz, Julia Patricia solicita unificación de partidas docentes y ascenso de Prof. Salim Grau.

PROMOCIONES	PUNTOS (transformación de partida)
JTP Dedicación Exclusiva –R- Cátedra de Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales	Unificación de partidas JTP SD- IEG JTP SD- Cátedra de Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales.

Consejera Saldaño: (explica el expte. antes citado con la documentación respectiva). Actualmente se venció su concurso y entra en etapa de prórroga obligatoria y la Profesora Ortiz explica que el cargo del Instituto se llamaría como Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación – Regular ya que por tratarse de un Instituto no sería posible el ascenso a otro cargo porque tiene un techo que es el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos..

Consejero Jiménez: Entonces el llamado tiene que ser en la cátedra con atención de funciones al Instituto para no cortarle la posibilidad de ascender a un cargo de profesor adjunto en algún momento.

Consejera Nofal: ella ya es JTP, entonces tendríamos que aprobar el ascenso a profesor adjunto.

Consejera Saldaño: no, el concurso es para otro JTP.

(Dialogan)

Consejera Díaz: tradicionalmente se hacía el llamado en una cátedra del departamento con atención de funciones para el Instituto.

Consejera Saldaño: se solicita la unificación de partida con dedicación exclusiva en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales con obligación de atender el Seminario de Geografía Territorial Urbana.

Sra. Decana: está la profesora Salim presente, le demos a palabra.

Prof. Salim Grau: en primer lugar hubiera preferido el llamado a concurso de Profesor Adjunto porque ya rendí como Auxiliar y JTP. Tengo un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos vencido y como es Instituto se debe volver a llamar JTP y en cátedra con un cargo de Auxiliar part time. El Instituto avala la sesión de estos puntos al Departamento, el departamento avala esta unificación de partidas porque ahí faltan unos puntos ya que el cargo de cátedra es un auxiliar y el del instituto es un JTP y se pide que se unifique a favor de la cátedra. No se permite que sea un concurso de cátedra con atención a Instituto. No existe, no se permite eso. Pero el Instituto cede los puntos para que yo pueda continuar mi carrera docente. En su momento se planteo esto porque lo legal sería llamar a adjunto, ya he transitado mi carrera de JTP y hemos hecho docencia. Aparte en la cátedra de geografía de los espacios urbanos hice con la Prof. D'Arterio estoy con extensión de funciones desde el año 2010, dicto el seminario de Problemática Urbana



que es el que ella dejaría. Entonces sugieren un JTP dedicación exclusivo de cátedra para atender ese seminario.

Consejera Saldaño: aclaro que los miembros del comité de asesoramiento técnico y el departamento de geografía acompañan y avalan esta solicitud de la Prof. D'Arterio.

Consejera Corda: no me queda claro una cosa. Qué pasa con la atención del Instituto si los cedió es que no los necesita a los puntos.

Consejera Nofal: estamos discutiendo un tema de la carrera de la profesora.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: quiero hacer una aclaración porque si se puede hacer una resolución en el que se llama a concurso en una cátedra con atención a un Instituto. Ya se hizo para el IOVE, el llamado salió para una cátedra del Dpto. de Ciencias de la Educación con atención de funciones al IOVE para que éste no quede desprovisto.

Prof. Salim Grau: repito porque estamos con esta problemática de los Institutos desde hace mucho tiempo y se consultó en otras oportunidades y la respuesta fue que no existe la atención de cátedra a Institutos.

Sra. Decana: existe la posibilidad de Instituto a cátedra porque la gente de ICPC atiende una cátedra.

Sr. Secretario Académico: pero no podría ascender en el cargo.

Consejera Corda: disculpen pero no me queda claro el pedido por el tema de la unificación.

Sra. Decana: me parece que tenemos que concentrarnos en ver de qué manera nosotros ayudamos a unificar en la cátedra para que pueda continuar su trayectoria académica. A los fines de la unificación estarían faltando unos puntos porque es un cargo auxiliar y no podemos atender ahora y que la Comisión de Hacienda revise si se pueden imputar algunos puntos.

Consejero Jiménez: faltan 1269 puntos.

(Dialogan)

Consejero Calderón González: ahí está el tema de los criterios respecto a que los puntos quedan para la cátedra y luego para el departamento.

Sra. Decana: ¿Patricia Ortiz deja algunos puntos?

Prof. Salim Grau: no la Profesora cubre por extensión la materia Geografía Urbana.

Consejera Barale: A mí lo que me preocupa que es un tema muy viejo el de los puntos en los Institutos, acerca de si concursa o no concursan, si es cargo de investigación o si son docentes o si es cargo de no docente. En algunos Institutos está claro que hacen docencia y hay otros en que no. Yo no tengo problemas respecto a la profesora, pero cuando la profesora pida pasar legítimamente al cargo de Adjunto que va a pasar. Con esto está de acuerdo ahora el Instituto,



pero puede en algún momento reclamar sus propios puntos. Cambia de director y pide que se le devuelvan los puntos.

Consejero Jiménez: aquí hay dos cosas una que se fortalece la carrera porque el Instituto le cede puntos y por otro lado se fortalece la posición de la profesora y del instituto porque en la medida que ella asciende el Instituto tiene un cargo de profesor adjunto en vez de un JTP y como el cargo saldría así desde los orígenes no podría ser rechazado.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: estoy viendo que hay un error en la nota porque como esta puesto induce a pensar que se unifican dos cargos de JTP y en realidad es un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y otro de Auxiliar Docente. Hay dos temas aquí primero resolver cómo hacemos para que la profesora unifique y a partir de ahí ponerse a trabajar para llamar al cargo de JTP que es el pedido. Creo que debería volver a la Comisión de Hacienda para ver resolver la unificación. Eso involucra que tenga que rendir el concurso para Jefe de Trabajo Prácticos.

(Dialogan)

Consejera Nofal: me parece que hay que estudiarlo porque ella ya es JTP y para ser coherente con lo que uds. plantean de respetar la carrera docente debería rendir para profesor adjunto.

Sra. Decana: si el director del instituto está de acuerdo en la unificación y si la cátedra también está de acuerdo, lo único que estarían faltando son los 1269 puntos para llamar a un cargo de JTP y la alternativa que nos queda es que el expte. vuelva a la Comisión de Hacienda porque el ascenso de ella tiene que ser a posteriori de lograr la unificación en la cátedra. Lo que no se puede aprobar ahora es la unificación de la dedicación y el concurso de ascenso porque este ultimo va a depender de las prioridades que establezca el departamento para esa materia.

Consejera Nofal: Creo yo que la comisión podría pensar también en la trayectoria de la profesora. Es decir, estudiarlo un poco más.

Consejera Corda: yo creo que debería volver porque aquí hay cosas que no estoy manejando, tampoco importa porque puedo votar en disidencia, pero no es ese el caso sino que cada cosa que tratamos puede sentar un precedente. Los puntos del instituto que se ceden ahora, pero puede venir un director que con posterioridad reclame esos puntos del cargo.

Prof. Salim Grau: disculpen que intervenga pero ya se hizo esto con el cargo de la Prof. Rivas.

Sra. Dra. Gral. Académica: perdón en este mismo Consejo viene la designación de una nueva directora en el Instituto de Estudios Geográficos que es la Prof. Claudia Díaz.

Consejera Barale: yo no tengo nada en contra de la Profesora a, al contrario me parece bien que la gente quiera ascender. Lo que me pregunto es si tiene un director de Instituto el poder de ceder los puntos designados a un Instituto y decide ceder como si fuera dueño del Instituto. Hay un reglamento de Instituto que cumplir y los puntos son del Instituto o no son y qué poder tiene cuando hay un reglamento. No tengo nada con la profesora y se merece ascender y todo lo demás y un director puede pasar por encima de un reglamento de Instituto.



Consejera Fontdevila: yo creo que dada la situación planteada debería volver el expte. a comisión para que se estudie bien el caso. Se plantearon muchas dudas, debería volver a ser analizado en estas aristas el expte.

(Dialogan)

Consejera Corda: creo que se está discutiendo y analizando la naturaleza del problema.

Prof. Salim Grau: perdón por mi intervención pero creo que cuando uno viene a plantear en el Decanato esta situación, al no permitir el Estatuto de la UNT el ascenso, entonces seguimos siendo auxiliares teniendo doctorados y masters y la única respuesta que tiene el decanato es reubicarnos en cátedra. Justamente la carrera de Geografía cambió su plan de estudios en el año 2005 y hay un montón de cátedras sin profesor. Entonces una moción de permitir el ascenso, porque somos casi todos doctores y magisters con cargos de JTP desde hace cuanto tiempo. Es permitirnos dictar y solucionar una problemática de materias que no hay quien las dicte.

Consejera Fontdevila: lo que yo veo es que con las objeciones que plantearon las profesoras y las dudas que se suscitaron y no se puede zanjar eso, tiene que volver a tratarse.

Prof. Salim Grau: porque no lo hacen las autoridades, como se hizo en muchos otros institutos, para destrabar la situación de la carrera de estos docentes es que concursen en cátedras. Yo volveré a concursar como Auxiliar para ingresar en cátedra y eso demuestra mi interés también en la docencia.

Consejera Fontdevila: vuelve a aparecer que muchas cosas se han hecho y entonces hay que hacerlas y ahora se están revisando.

(Dialogan)

Sra. Decana: hay una moción concreta y me parece que acá está apareciendo ésta problemática que también ha sido nuestro compromiso de revisar las características que asumen las inserciones en los institutos que es distinto porque hay institutos donde los profesores de las cátedras se integran a los institutos en funciones de investigación y otros en los que ingresan en los institutos y después se incorporan a las cátedras por concurso. Y es verdad que el instituto no permite la promoción y el ascenso.

En este caso fundamental debe prevalecer cierto sentido respecto de algo que lo he pensado para el caso de la carrera de Ciencias de la Educación con el ICPC porque tenemos profesores que se han jubilado y está escasa de profesores y hay una voluntad política que habrá que estudiar para articular las necesidades del departamento con las necesidades de promoción de los docentes que están en el Instituto. De hecho no tiene atribuciones el director electo para estas cosas porque tampoco están contempladas estas situaciones. En este caso puntual debería volver a la comisión para ver si podemos zanjar el tema de disponibilidad de puntos y se debe instalar esta discusión de la cuestión de institutos y departamentos que nosotros tenemos también en la agenda de temas por trabajar.

(Dialogan)

Consejera Corda: Es lo que más me preocupa porque entonces queda librado a que una persona decida sobre cuestiones institucionales.



Sra. Decana: ¿están de acuerdo que vuelva a la Comisión de Hacienda para su estudio?

Sres. Consejeros: sí.

Consejera Corda: por supuesto haciendo la aclaración que no es en desmedro que uno quiera impedir la carrera docente ni particular de la profesora. Pero que las cosas se hagan institucionalmente para que ya queden.

(Dialogan)

Prof. Salim Grau: el punto a discutir es si el director del Instituto puede ceder puntos del Instituto.

Sra. Decana. No, esto se va a dar en el marco de las revisiones que estamos haciendo desde una secretaria en particular para articular las acciones entre departamentos e institutos. Es algo mucho más grande y estructural.

VUELVE A COMISION DE HACIENDA.

16.-EXPTE. N° 77183-13 Lic. Saldaño, Julia Isabel solicita llamado a concurso.

Cargos Nuevos	PUNTOS
ADG SE –R- Cátedra Planeamiento y Evaluación en Trabajo Social (Plan 2005)	Vacante de la Profesora Julia Saldaño por ascenso a Profesora Adjunta.

Consejera Saldaño: (explica la situación del cargo que concursa en el año 2013 como ascenso a profesora adjunta, en la Cátedra Planeamiento y Evaluación en Trabajo Social (Plan 2005) quedando vacante el cargo de origen de Auxiliar Docente Graduado semidedicacion regular).

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

III.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

17.-EXPTE.Nº76033-75 y Ref. 1-14 Instituto de Estudios Geográficos "Dr. Guillermo Rohemeder" de la Facultad de Filosofía y Letras eleva solicitud de designación de nuevas autoridades como asimismo designación de los miembros de Comisión de Asesoramiento Técnico.

Aconseja: la designación de una nueva Comisión de Asesoramiento Técnico como así también la designación de nuevas Autoridades del mencionado Instituto. Asimismo corresponde considerar la designación de la Prof. Dra. Claudia Margarita Hernández a partir del 1º de abril de 2014, teniendo en cuenta que el Director anterior designado mediante Res. 349-136-2012, adjunta a fjs. 2, venció su designación el 31-3-2014.

(Dialogan)



Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

18.-EXPTE.Nº74.697-14 Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos solicita aval y auspicio para la realización del "II Coloquio Nacional de Literatura Latinoamericana: Homenaje a Tomás Eloy Martínez" a llevarse a cabo los días 9 y 10 de Octubre de 2014

Aconseja: hacer lugar a lo solicitado y otorgar el auspicio para la realización del "II Coloquio Nacional de Literatura Latinoamericana: Homenaje a Tomás Eloy Martínez" a llevarse a cabo los días 9 y 10 de Octubre de 2014.

Consejera Barale: en la comisión hemos discutido acerca del aval ya que es ambiguo el pedido, entonces decimos que lo que se debe solicitar es el aval académico ya que puede tener varias aristas. Puede ser un aval económico también.

Consejera Fontdevila: creo que el auspicio es económico, no el aval.

Consejera Molina: hemos quedado que se agregue el aval académico en el dictamen.

Consejera Corda: el auspicio siempre es económico. El auspicio es la firma de alguna empresa con la razón social S.R.L. o S.A. que aunque sea a través de su logo está auspiciando algo que cede para que se haga el evento. El auspicio es aquello que tiene como consecuencia algo económico que puede ser en acciones, en plata, en nombre. Lo sé bien por Derecho. El auspicio incorpora la naturaleza de lo económico.

(Dialogan)

Consejera Barale: el solo hecho de realizar el evento en esta facultad ya es un auspicio económico.

Consejera Corda: ¿quiénes son los responsables de esto?

Consejera Barale. Los responsables son personas que se merecen el aval porque son profesores titulares de la Facultad.

(Dialogan)

Consejera Fontdevila: en realidad siempre que uno presta una instalación es algo económico porque se pagan servicios tales como la luz, mantenimiento.

Consejera Barale: hay que hilar fino porque muchas veces las personas que trabajan en la universidad hacen uso de instalaciones, equipamiento y después cuestionan que deben darle un porcentaje a la universidad. Le deben dar un porcentaje a la Universidad porque el solo hecho de tener el auspicio de la Universidad te avala 100 años de prestigio y en segundo lugar porque te está dando toda una infraestructura que la uses y la aparatología. Creo que cuando alguien usa el nombre de la universidad, sus instalaciones y su prestigio. No es el hecho de dar el auspicio a cualquier cosa y además cuando a veces se cobra por este tipo de cosas y los profesores estamos, y me incluyo, inclinados a decir que la universidad no me dá nada y quiere un porcentaje. A ver



Griselda Barale si haces un congreso en la conchunchuna sin que te respalde la universidad, siendo profesora titular de la casa, eso te dá 100 años de prestigio. No hay que tomar a la ligera los auspicios.

Consejera Corda: quiero agregar que cuando se den auspicios que es importante, se debe agregar quien es la persona responsable. Yo como no conozco todos los institutos, me interesa que aparezca el nombre y resaltar que el aval es académico porque es una actividad de las que deberíamos estar llenos en la Facultad.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

19.-EXPTES. N° 76074-13 y 74429-2014 Alumnos de la Carrera de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras elevan solicitud de autorización para la realización de las IV Jornada de Alumnos de Ingles 2014.

Aconseja: se autorice su realización y solicita a las partes responsables que coordinen con anticipación la disponibilidad de espacios físicos, con quien corresponda.

Consejera Corda: estas son actividades de extensión y les quiero pedir que recomienden que estas actividades las canalicen por extensión.

(Dialogan)

Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado: no es de extensión porque no vienen alumnos de afuera ni los alumnos de la casa salen.

Sra. Decana: todos los estudiantes y los departamentos plantean algo que es muy interesante que son las Jornadas de Estudiantes de las distintas disciplinas. En algunos casos invitan estudiantes de afuera y en otros es algo interno, pero más allá de donde se radique el expte. O el pedido, lo que debemos fomentar y privilegiar es que se hagan estas experiencias en nuestra casa. Nosotros estamos estudiando y analizando como extensión desde distintas coordinaciones vamos a revisar esto, pero no abramos a este tema en particular porque es un tema que hace a la propia dinámica que se ha venido dando hasta ahora y los chicos están pidiendo es una autorización para hacerlo. Esto tiene bastante autonomía de la gestión.

Consejera Corda: perdón pero me estas malinterpretando Vivi porque el aporte que sea una actividad de extensión es darle algo más, no quitarle. Obvio que es académico y que además se lo tome como actividad de extensión dentro de esa cátedra. Esa es la actividad de extensión dentro de la Facultad.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.



20.-EXPTE. Nº 74445-14 Departamento de Ciencias de la Educación solicita aval y Auspicio para las Jornadas Internacionales "El sistema educativo y la cultura en el Centenario de la Universidad Nacional de Tucumán".

Aconseja: hacer lugar a lo solicitado y otorgar el Auspicio para la realización del Jornadas Internacionales "El sistema educativo, la cultura en el Centenario de la Universidad Nacional de Tucumán, a realizarse el del 13 al 15 de agosto.

Consejera Barale: nosotros hacemos lugar y además aprobamos el aval académico y el expte. No dice nada de los avales.

Consejero Jiménez: En principio no es en la facultad y la fecha cambió también para al 29, 30 y 31 de octubre.

(Dialogan)

Consejera Corda: me quedé mal recién porque no sé si lo he expresado mal porque la base de cualquier actividad en la Facultad, es académico. Pero además de lo académico, no cometamos el error de quitarle actividades de carácter extensionista a la facultad. No le quiten elementos que van a elevar en categoría a la Facultad en cuanto al trabajo de extensión. Estoy hablando desde lo que he vivido, desde lo que he pasado y desde lo que he sufrido. Por favor, si he hecho ese aporte no lo minimicen y tiene un carácter precioso y de mucha importancia para la Facultad y para el medio. Compartan con extensión más allá de lo académico.

(Dialogan)

Sra. Decana: esto es muy importante y va a ayudar a esto es el área de comunicación institucional que a través de la página web se va a informar y a articular todas las actividades que se hagan con los departamentos., cátedras e institutos.

Consejera Corda: Cuando llega el momento de informar, se dice que la Facultad de Filosofía y Letras realizó tal jornada con carácter de extensión, y ahí cambia la cosa.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

21.-EXPTE. Nº 74543-2014 Profesores Abate Nora y Raúl Arué solicitan difusión y Auspicio para las Jornadas Internacionales de Psicología Educativa "Desafíos de la Psicología Educativa de cara al Siglo XXI: Teoría, investigación e intervención".

Aconseja: hacer lugar a lo solicitado y otorgar el Auspicio y difusión para la realización Jornadas Internacionales de Psicología Educativa "Desafíos de la Psicología educativa de cara al Siglo XXI: Teoría, investigación e intervención".

(Dialogan)

Consejera Corda: sabes porque pide difusión porque en el logo va a poner lo de la Universidad y está perfecto porque es una actividad académica.



Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

22.-EXPTE. N° 74339/2014 Departamento de Educación a Distancia- Facultad de Filosofía y Letras solicita cambio de denominación del citado Departamento por el de Departamento de Transformaciones Educativas Mediadas por TIC (TENTIC)".

Aconseja: hacer lugar a lo solicitado y otorgar el cambio de denominación solicitado. Asimismo se informa que la solicitud de una plataforma Educativa Campus Virtual deberá tramitarse por cuerda aparte.

Sr. Secretario Académico: quisiera hacer una aclaración en función del proceso de reestructuración que está llevando a cabo la gestión, se torna extemporáneo el tratamiento del expte. porque está en proceso de redefinición. Correspondería informar sobre esto, nada más pero no tomar ninguna decisión al respecto.

QUEDA PENDIENTE PARA RECONSIDERACION EN FUNCION DE LA REESTRUCTURACION DEL AREA.

IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Consejera Corda: hemos trabajado los exptes. más sencillos y han quedado cosas pendientes. Nos hemos reunido dos veces y en uno de los casos he quedado en averiguar un caso de un estudiante que ha tenido problemas de conducta que involucra la agresión física a una chica de Trabajo Social y supuestamente ha rendido un concurso y pide la prórroga del cargo de Ayudante estudiantil. Estoy explicando porque muchas cosas han sido convalidaciones

23.-EXPTE. N° 76588-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi Dedicación –regular- para la asignatura "Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnóstica" del Departamento de Trabajo social.

Aconseja: Hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar al Lic. Marcelo Antonio Quiroga, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

24.-EXPTE. N° 76582-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi Dedicación –regular- para la asignatura "Lengua Española I" del Departamento de Letras.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Dra. Esther Angélica López, en dicho cargo.



Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

25.-EXPTE .N° 74056-2014 Sra. Nacher de Brizuela, Sandra Isabel solicita autorización para rendir en condición de libre y por excepción la materia "Seminario de Problemática Universitaria"

Aconseja: otorgar la autorización para rendir el Seminario en calidad de alumna libre teniendo en cuenta las razones particulares -de índole familiar y profesional- argumentadas por la alumna. También destacamos que es aprobado teniendo en cuenta este caso particular de la alumna Brizuela y expresamos que no debe constituirse en antecedente para pedidos generales por la naturaleza del Seminario.

Consejera Corda: Aquí se nos planteó la disyuntiva que el carácter del seminario es de tipo presencial pero hemos visto los antecedentes personales, las notas de la carrera y con esta materia se recibiría la alumna.

Consejera Diaz: Respecto a este caso no pude comunicarme con ella para decirle que se trataba hoy el expte. y ella espera desde marzo para inscribirse para rendir. Ayer se cerró la inscripción en la mesa especial, quisiera saber si en el caso de ella se podría plantear una excepción en sección alumnos para que se pueda inscribir.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

Siendo las 12.30 horas se retira la Consejera Nofal.

26.-EXPTE N° 77080-2006 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Meritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Introducción a la Gramática Inglesa, con atención de funciones en Sintaxis Inglesa I". Comisión Evaluadora.

Aconseja: hacer lugar a la designación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, de la Prof. Virginia Terán, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

27.-EXPTE N° 75271-08 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semi Dedicación para la asignatura



"Trabajo social, Teorías de Desarrollo, Teorías del Estado y Políticas Públicas - Plan 2005".
Comisión Evaluadora.

Aconseja: hacer lugar a la designación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, del Prof. Lic. Gustavo Adolfo Gramajo, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

28.-EXPTE.Nº 76300-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Asociado con Semidedicación – Regular- para la Disciplina Lingüística", Asignatura "Lengua y Comunicación".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación del Mg. Pedro Arturo Gómez en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

(Dialogan)

29.-EXPTE. Nº 76304-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple – Regular- para la Disciplina Lingüística, Asignatura "Taller de Comprensión y Producción Textual"

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación de la Dra. Silvina Douglas en dicho cargo.

Consejera Corda: esto nos llamó la atención que una misma persona tenga dos concursos juntos en el mismo año, es un profesor adjunto full y un adjunto simple. Es la misma persona en Lengua y comunicación y en Taller de Comprensión y Producción Textual. Es una cosa increíble. Además nos llama la atención tantos concursos en el Dpto. de Letras

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

30.-EXPTE. Nº 76264-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Asociado con Dedicación Exclusiva – Regular- para la Disciplina Regional, Asignatura "Geografía de la provincia de Tucumán, con atención de funciones a Seminario de Problemática territorial rural".



Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación de la Dra. Ana Isabel Rivas, en dicho cargo.

Consejera Corda: es algo que viene hecho pero es lo mismo que plantea esta señora que vino recién y ella dijo que es el antecedente de la Dra. Rivas y que son los puntos del Instituto, pero a esta mujer le dijimos que no se puede hacer. A la mujer le hicimos caer la espada de Damocles.

(Dialogan)

Consejera Corda: no hay que ir tan rápido y sigamos porque para mí estar acá es de una extrema responsabilidad porque sentirme que a una persona le decimos que no, en un hecho parecido, algo que a otra le decimos que si es de una extrema gravedad.

Sra. Decana: no es lo mismo porque acá estamos aprobando el dictamen de un concurso que ya fue sustanciado y aprobado por unanimidad de un jurado

Consejera Larrea: pero además el caso de la profesora tiene la particularidad que además le faltan los puntos.

Consejera Barale: Lo que hay que ver -porque estos concursos ya se han tomado- es ver si como consejo vamos a tomar ciertas líneas y revisarlas. Creo que más allá de esto nosotros no podemos legislar hacia atrás, pero si podemos pensar en líneas hacia adelante porque hay casos que se arrastran desde que yo era consejera junto con Elena Rojas. El trasfondo de esto es el problema con los institutos que no se sabe si estan para hacer docencia, investigación o las dos o son tareas administrativas. No

Consejero Jiménez: Estos temas se deben tratar cuando se modifique el estatuto de la universidad. Se debe regular esto porque no es lo mismo Ciencias Exactas que acá.

Sra. Decana: estos temas serian para ponerlos en la agenda pero no para tratarlos en la reunión de Consejo sino en la reunión de comisiones o en ámbitos de discusión nuestra en la que sería oportuno hacer y plantear aportes para las discusiones del nuevo estatuto de la universidad.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

31.-EXPTE. N° 76301-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Semi Dedicación- Regular- para la Disciplina Lingüística, Asignatura "Lengua y Comunicación".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación de la Prof. Marta Edith Moya, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.



(Dialogan)

32.-EXPTE. N° 76299-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva- Regular- para la Disciplina Lingüística, Asignatura "Lengua y Comunicación".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación de la Dra. Silvina Douglas en dicho cargo.

Sra. Decana: nosotros acá estamos aprobando los dictámenes del concurso. ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

33.-EXPTE. N° 76298-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple- Regular- para la Disciplina Lingüística, Asignatura "Metodología de la Investigación Lingüística".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a al Sra. Rectora de la UNT la designación del Dr. Julio César Sal Paz en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

34.-EXPTE. N°76502-12 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Titular con Dedicación Exclusiva- Regular- para la Disciplina Lengua, Asignatura "Lengua Inglesa II".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación de la Prof. Marta Isabel León en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

35.-EXPTE.N° 77490-12 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva- Regular- para la Asignatura "Lengua Extranjera Inglés, (carrera Ciencias de la Comunicación) con atención de funciones a Lengua Extranjera I y II (carrera de Francés)".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar al Sra. Rectora de la UNT la designación del Prof. Ramón Antonio Ríos en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.



SE APRUEBA.

36.-EXPTE. N° 77440-13 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Asociado con Dedicación Exclusiva- Regular- para la Asignatura "Filosofía Moderna con atención de funciones a Pensamiento Filosófico".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y solicitar al Sra. Rectora de la UNT la designación de la Dra. María Mercedes del Valle Risco en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

37.-Propuestas de Jurados de Concursos

Departamento de Ciencias de la Educación

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con SemiDedicación para la asignatura "Educación Inicial Plan 2012/ Didáctica I Plan 1996". REGULAR

Aconseja: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a: Titulares: Prof. María Inés Lobo (UNT), Prof. Violeta Gunset (UNT) y Prof. Nora Alterman (UNC). Suplentes: Prof. Marta Vistalli (UNT), Prof. Leonor Vela (UNT) y Prof. Silvia Isabel Radulovich (UNSA).

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

38.-EXPTE. N° 76610-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "Introducción a la Cultura Grecolatina".

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. María Paz Fourmantin, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

39.-EXPTE. N° 76606-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "Antropología Filosófica".



Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar al Sr. Raúl Armando Martínez, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

40.-EXPTE. N° 76607-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Sociología General”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en dicho concurso y designar al Sr. Augusto Ezequiel Braunstein, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

41.-EXPTE. N° 76599-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Teorías del Aprendizaje”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. Julieta Beatriz Dávila, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

42.-EXPTE. N° 76965-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Teorías de la Comunicación I”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. Einath Apel, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

Sr. Secretario Académico: profesora con todo respeto, una sugerencia ya que todos los exptes. son de ayudantías estudiantiles, y si están de acuerdo se los podría aprobar en bloque. ¿Todos estos exptes. han sido estudiados por la Comisión?



Consejera Corda: sí, no tendría problemas.

43.-EXPTE. N° 76623-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Lengua Inglesa III”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. María Lorena Núñez, en dicho cargo.

44.-EXPTE. N° 76602-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Idioma Moderno Italiano II / Lengua Extranjera II (Italiano)”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. Ana Estefanía Mansilla, en dicho cargo.

45.-EXPTE. N° 76619-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Fonética Inglesa I”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. Irma Carolina Sarverry Galo, en dicho cargo.

46.-EXPTE. N° 76611-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Lengua y Literatura Latinas I”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. María Teresa Recúpero, en dicho cargo.

47.-EXPTE. N° 76618-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Laboratorio de Lenguas”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. Lucía Marianela Zelaya, en dicho cargo.

48.-EXPTE. N° 76620-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Fonética Inglesa III”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Srta. Noelia Andrea Camelio Uñates, en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque expstes. 43 al 48?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPSTES. N° 43 A 48.



49.-EXPTE. N° 74707-2014 Srta. María Mercedes Bolloli solicita rectificación de la nota correspondiente a la materia Idioma Moderno Italiano I aprobada el día 2/3/1989 con la calificación "aprobado".

Aconseja: se cambie la calificación de "aprobado" por el orden numérico establecido en la tabla de valoración de fs. 4. Según esta tabla el aprobado corresponde a la calificación numérica de 4 (cuatro).

Consejera Corda: este caso yo les digo a los chicos que voy a hacer una presentación para que se me consigne las notas de los idiomas modernos en el promedio del profesorado. Antes al finalizar el profesorado sacaban el promedio pero los idiomas como tenían calificación cualitativa se los consideraba como cero en el conteo final. Mi promedio es casi 9 y entonces así mejoraría. Respecto a la nota de 4 para el aprobado, tampoco estaba de acuerdo porque te ponían aprobado y podría ser la calificación del 4 al 7.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

V.- CONVALIDACIÓN

Sra. Decana: esto es convalidar y autorizar resoluciones que ya se han realizado. ¿Los aprobamos en bloque?

50.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

Res. 959-139-2013 Téngase por designada a la Lic. Ana María Blunda Grubert-Vice Directora del Departamento de Francés, en el cargo de Directora del citado Departamento a partir de la fecha que asuma funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de su titular, Dra. María Elena Villecco

Res. 768-139-2013 Dra. Silvina Douglas Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación Asignatura "Lengua y Comunicación". Art. 2do. Prorrogar la modificación del régimen de dedicación de la mencionada docente en el citado cargo con semidedicación a Dedicación Exclusiva en la asignatura "Lengua y Comunicación".

Res. 819-139-2013 Modifíquese para el 13 de noviembre de 2013 la fecha de realización de la Jornada de Estudiantes de Literatura Española, a cargo de la Dra. Elena Florencia Pedicone de Parellada.

Res. 91-141-2014 Téngase por designada a la Dra. Lucía Inés Vidal Sanz en el cargo de Directora del Departamento de Historia, a partir del 12 de diciembre de 2013 y mientras cumpla con las funciones señaladas precedentemente.



Res. 773-139-2013 Art. 1º Dra. Sandra Liliana Mansilla- Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación para el Instituto de Estudios Geográficos. Art. 2º Máster Jacqueline Fátima Salim Grau- Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación para el Instituto de Estudios Geográficos.

Res. 670-139-2013 Lic. Gerardo Damián Ávila- Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple interino Asignatura Trabajo Social y Teoría Social Contemporánea, correspondiente al 3er. Año de la Carrera en Licenciatura en Trabajo Social (2da. Cohorte) que se dicta en la ciudad de Aguilares.

Res. 671-139-2013 Lic. Helga Scheuerman- Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple interino Asignatura Trabajo Social e Investigación Social II, correspondiente a 3er. Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social (2da. Cohorte) que se dicta en la Ciudad de Aguilares.

Res. 292-139-2013 Lic. Florencia Paula Alonso- Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación Asignatura "Teoría y Práctica de los Recursos de la Comunidad".

Res. 293-139-2013 Prof. Susana Adela Barros- Auxiliar Docente Graduado Semidedicación Asignatura "Historia de la Educación y de la Pedagogía".

Res. 299-139-2013 Prof. Gladys Beatriz Contino- Profesora Adjunta Semidedicación (reducida a Dedicación Simple) Asignatura "Historia Inglesa".

Res. 294-139-2013 Lic. María Eugenia Bestani- Profesora Adjunta Semidedicación Asignatura "Literatura Inglesa II".

Res. 297-139-2013 Prof. Norma Aída Campos- Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva Asignatura "Seminario sobre Evaluación".

Res. 914-139-201 Tégase por autorizada la realización de la "IV Jornada Lecturas de la Subjetividad", organizada por la cátedra de Psicología de la Niñez y la Adolescencia (ex Psicología Evolutiva-Plan 96) de la Carrera de Ciencias de la Educación, programada para el día 25 de octubre de 2013.

Res. 598-139-2013 Art. 1º.-Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán la asignatura Producción Multimedia elevada por la Comisión de Admisión integrada por el Ing. Cosme Rocchio, el Analista Fabián Manuel Silva Molina y el Mg. Pablo Alejandro Adris. Art. 2º.- Admitir a la Técnica Universitaria en Comunicación Mariana Inés Maulú, para realizar el Programa de capacitación de Iniciación en la Docencia, durante el período lectivo 2013.

Res. 624-139-2013 Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en la asignatura Didáctica Especial I elevada por la Comisión de Admisión integrada por las Profesoras Ana Mercedes Patricia Merlo, Juana Benita González y María Gabriela Chávez. Art. 2º.- Admitir a la Prof. Lilian Anahí Leguizamón Aramayo, para realizar el Programa de capacitación de Iniciación en la Docencia, durante el período lectivo 2013.

Res. 611-139-2013 Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en la asignatura Didáctica Especifica y Residencia Docente en Filosofía



elevada por la Comisión de Admisión integrada por las Profesoras Sara del Valle Paz, Alicia Alurralde y Sonia Marta Saracho. Art. 2°.- Admitir a la Prof. Julieta Teitelbaum, para realizar el Programa de capacitación de Iniciación en la Docencia, durante el período lectivo 2013.

Res. 579-139-201 Autorizar la realización de los "Talleres de Escritura, Teatro, Dibujo...iEn Francés!, llevados a cabo el 31 de mayo de 2013, organizado por el Centro de Estudios Interculturales, conjuntamente con el Proyecto CIUNT 26/H431 y la cátedra Lengua: Francés de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Facultad de Artes.

Res. 580-139-2013 Autorizar a la Dra. María Elisa Sala, Profesora a cargo de las cátedras Lengua y Literatura Latinas II (Plan 2005) homologada con Lengua y Cultura Latinas II (Plan 1969) y Metodología de la Investigación Filológica, de esta Facultad a organizar el "Primer Encuentro de Estudiantes de Culturas Antiguas", a llevarse a cabo en el marco del Centenario de esta Universidad, los días 9 y 10 de diciembre de 2013 en las instalaciones del Museo de la UNT (MUNT).

Res. 210-139-2013 Téngase por aceptada, a partir del 1 de abril de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Luis Gabriel González Alvo al cargo de Ayudante Estudiantil para la asignatura Introducción a la Historia/Historia Social General.

Res. 205-139-2013 Téngase por aceptada, a partir del 1 de abril de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Bruno Rafael Medina al cargo de Ayudante Estudiantil para la asignatura Práctica de Trabajo Social Comunitario.

Res. 1065-137-2012 Modificar el artículo 1° de la Resol. N° 680-134-11 por el motivo señalado en el cuerpo del presente acto administrativo, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera. " Art. 1° Aprobar los cursos de posgrado que se consignan, propuestos por el Instituto Coordinador de Programas de Capacitación, para ser dictados en el período lectivo 2011."

Res. 942-139-2013 Téngase por prorrogada la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución N° 804-138-2013 a la Profesora Sonia Marta Saracho en el cargo de Secretaria de Departamento de Formación Pedagógica, a partir del 1 de julio de 2013 y por el término de 3 (tres) meses.

Res. 63-141-2014 Téngase por autorizada la realización de una "Jornada de Prevención del VIH", el día 27 de noviembre de 2013, en esta Facultad, solicitada por la Mg. Mirtha Litvak de Cohen.

EXPTE. N° 77781-10 Resol. 1065-137-2012 Modificar el Art. 1° de la Resol N° 608-134-2011 mediante la cual se aprobó los Cursos de Posgrado del Trayecto de Capacitación Pedagógica Universitaria propuestos por el Instituto Coordinador de Programas de Capacitación (ICPC), para el período lectivo 2011.

Res. 261-141-2014 Dispóngase prorrogar hasta el 23 de mayo de 2014 inclusive, el período de reinscripción por Carreras para las materias anuales y del primer cuatrimestre del período lectivo 2014 de esta Facultad (por internet), quedando en este sentido modificado el Anexo, la Resolución N° 802-138-2013 por la que se aprueba el Cronograma Académico para el período lectivo 2014.

Sra. Decana: ¿Se convalidan?



Sres. Consejeros: sí.

SE CONVALIDAN.

VI.-A CONOCIMIENTO

51.-EXPTE. N° 326-2014 Ref. 1-14 Resol. 0534-2014 Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán resuelve mantener la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, conforme a lo dispuesto en Resolución N° 295-13.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

52.-EXPTE. N° 324-2014 Ref. 1-14 Resol. 0532-2014 Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán resuelve disponer que este Cuerpo sesionará con carácter ordinario los segundos y cuartos martes de cada mes, a las 17 hs., durante el presente período.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

53.-EXPTE. N° 146-2014 Ref. 1-14 Resol. 0524-2014 Honorable Consejo Superior de la UNT resuelve conceder licencia como Consejero de este Cuerpo en representación de los docentes, al Consejero Alberto Calderón a partir del 13 de febrero de 2014 y hasta finalizar su mandato.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

54.-EXPTE. N° 325-2014 Ref. 1-14 Resol. 0533-2014 Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán resuelve designar Vicerrector Subrogante de la Universidad Nacional de Tucumán al Cont. Santiago Mario Di Lullo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

55.-EXPTE. N° 322-2014 Ref. 1-14 Resol. 0534-2014 Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán resuelve incorporar a la Dra. Aída Van Gelderen como Consejera de este Cuerpo en representación del Estamento de los Docentes, a partir de la fecha y hasta la finalización de su mandato.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Sra. Decana: el próximo lunes a las 11.00 y a las 17.30 horas los invitamos a la presentación de la estructura orgánico funcional de la gestión y presentar al gabinete.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la reunión Ordinaria de Consejo Directivo correspondiente al día 5 de Junio de 2014.